



**PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCION DE EMISIONES PROVENIENTES DE DEFORESTACION Y DE DEGRADACION DE LOS BOSQUES EN PANAMA (UN REDD)
DOCUMENTO DE PROGRAMA CONJUNTO**

1. Carátula

País: Panamá

Título del Programa: Programa UN-REDD Panamá

Resultado(s) del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD o UNDAF por sus siglas en inglés) :

RESULTADO 8: La sostenibilidad ambiental (conservación de la biodiversidad, manejo de bosques, mitigación al cambio climático, manejo de riesgos de desastres) se fortalece con el apoyo de marcos normativos, estrategias nacionales y acciones locales.

Duración del programa: 3 años

Fechas previstas de inicio/cierre: Enero 2011 – Enero del 2014

Opcion(es) de gestión de los fondos: "pass through"

Agente de gestión o administrativo: PNUD (si aplica)

Presupuesto total estimado: \$ 5,300,000
desglosado en :

1. Presupuesto Financiado: \$ 5,300,000
2. Presupuesto No financiado:

Fuentes del financiamiento:

- Gobierno
- Regular/otro CBMAP
- ONG o privado
- Agencia de ONU
- Donante (UN-REDD) \$ 5,300,000
- otro donante

ACRONIMOS

AA	Agente Administrativo
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
AP	Áreas Protegidas
BG Trust	Banco General Trust, Inc.
CBMAP	Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño
COONAPIP	Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá
ENA	Estrategia Nacional del Ambiente
EU	Unión Europea (Euporean Union)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCPF	Facilidad de Fondo para el Carbono de los Bosques (Forest Carbon Partnership Facility)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility)
GEI	Gases de efecto invernadero
GoP	Gobierno de Panamá
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (Intergovernmental Panel on Climate Change).
JPD	Documento de Programa Conjunto (Joint Programming Document)
MDTF	Fideicomiso de Múltiples Donantes (Multi Donor Trust Fund)
MEAs	Acuerdos Ambientales Multilaterales (Multilateral Environmental Agreements)
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MoU	Memorando de Entendimiento (Memorandum of Understanding)
NGOs	Organizaciones No Gubernamentales (Non-governmental Organizations)
NJP	Programa Conjunto Nacional
OCCA	Comité Permanente de Adaptación al Cambio Climático (Standing Committee for Climate Change Adaptation)
ODM	Objetivos del Milenio
PEB	Junta Ejecutiva del Proyecto (Project Executive Board)
PES	Pago por Servicios Ambientales (Payment for Ecosystem Services)
POA	Plan Operativo Anual
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y por Degradación de Bosques (Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation)
R-PIN	Nota de Idea de Proyecto REDD (REDD Project Idea Note)
R-PLAN	Plan REDD
SBAA	Acuerdo Básico Estándar de Cooperación
SD	Desarrollo Sostenible (Sustainable Development)
SIA	Sistema Interinstitucional del Ambiente
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
ToR	Términos de Referencia (Terms of Reference)

UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
UN	Naciones Unidas (United Nations)
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Programme)
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (United Nations Environment Programme)
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para sobre el Cambio Climático (United Nations Framework Convention on Climate Change)
UN-REDD	Programa REDD de las Naciones Unidas (United Nations REDD Programme)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development)
WB	Banco Mundial (World Bank)
WWF	World Wildlife Fund

Tabla de contenido

ACRONIMOS	3
Tabla de Contenido	5
2. Resumen Ejecutivo	6
3. Análisis de Situación	8
4. Estrategias, Lecciones Aprendidas y Programa Conjunto Propuesto	18
5. Marco de resultados	21
6. Arreglos de Gestión y Coordinación	35
7. Arreglos de Gestión de Fondos	38
8. Monitoreo, Evaluación y Reportes	40
9. Contexto jurídico o base de la relación	46
10. Planes de trabajo y Presupuestos	47
Anexos.....	48
Anexo 1. Formato de Plan de Trabajo - Presupuesto para fondos del Programa UN-REDD...	48
Anexo 2. Análisis de Riesgos.....	52
Anexo 3. Análisis Preliminar de Actores	57
Anexo 4. Plan de Consulta y Participación.....	62
Anexo 5. Términos de Referencia para la Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA).....	71
Anexo 6. Tabla para la consolidación de insumos por parte del Equipo ANAM y UN-REDD.....	78

2. Resumen Ejecutivo

Situación actual de Panamá frente al Programa REDD+

No obstante estimaciones iniciales indicarían que la tasa de deforestación ha disminuido en el último tiempo, hay reportes que señalan que existen regiones de Panamá donde la deforestación sigue expandiéndose en fragmentos remanentes de bosques. La Ley 41 de 1998, otorga a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) la potestad de aplicar las leyes, reglamentos y conformar la política nacional de recursos naturales incluidos los bosques, la actual situación hace urgente una propuesta de REDD+ que vincule los mecanismos de promoción y financiamiento de actividades de protección del ambiente y la formación de una cultura ambiental orientada a la conservación para el desarrollo sostenible.

La Ley 41, General del Ambiente (1998), establece que la gestión ambiental debe realizarse a través de la ANAM, la sociedad civil y el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA). Se reconoce, sin embargo, a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) como actor uno entre los actores clave y facilitador del programa REDD+ con los Pueblos Indígenas.

La legislación panameña reconoce la captura de carbono como un servicio ambiental; no obstante, existen temas sobre el cual persisten diferencias que deberán ser debatidas y resueltas para que se establezcan políticas públicas que afecten el futuro de la deforestación y la degradación de los bosques en el país.

Panamá renueva su Estrategia Nacional de Ambiente (ENA), para el período 2008 – 2012 y la misma se formula a partir de un proceso de debate y consulta de gran riqueza y complejidad, destinada a identificar sus prioridades y ordenarlas en torno a un propósito común: construir una sociedad capaz de hacer de la conservación para el desarrollo sostenible la clave de la armonía de las relaciones de sus integrantes entre sí, y con la naturaleza de la que depende su existencia. La referida estrategia, está enfocada a una gestión ambiental compartida con las comunidades para la protección de los ecosistemas boscosos y marino costeros.

La incorporación de las comunidades indígenas y campesinas que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales, será uno de los principales objetivos de la estrategia nacional de REDD+. Para que esta participación sea una realidad, se requiere de recursos para incentivar actividades productivas que sean cónsonas con los objetivos de conservación y con las necesidades de desarrollo humano, de manera que estas poblaciones se incorporen plenamente a la economía verde local, nacional y global, para lograr una gestión eficiente y sostenida de los recursos naturales, así como cambios de tecnologías y métodos de producción.

Estrategias, Lecciones aprendidas y Programa Conjunto propuesto

La propuesta REDD+ de Panamá está orientada a reducir la deforestación y degradación de los bosques nacionales, teniendo como objetivo el recuperar y aumentar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, mediante mecanismos innovadores para las comunidades y la sociedad y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental de Panamá. En consecuencia, el Programa Conjunto de UN-REDD y el FCPF en Panamá ayudará

a la preparación y desarrollo de las capacidades que permitan al país estar listo para implementar actividades que reduzcan las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques, para finales de 2013. La Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), en consulta con las autoridades de Pueblos Indígenas, ha jugado un papel especial en la formulación de este Programa Conjunto.

Marco de resultados

Resultado 1. Establecer la capacidad institucional para la coordinación y la ejecución eficiente de una estrategia nacional de REDD+ en Panamá, mediante: 1.- El desarrollo de una estructura legal para la implementación del programa y el desarrollo de un marco operacional; 2.- El establecimiento de un marco operacional para implementar la estrategia nacional de REDD+; 3.- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, y 4.- El establecimiento de un sistema de pagos y distribución de los beneficios.

Resultado 2: Desarrollar y establecer la capacidad técnica para monitorear, medir, informar y verificar la reducción de emisiones de la deforestación y degradación de bosques, mediante: 1.- El establecimiento de un sistema nacional de inventarios y monitoreo de bosques y carbono; 2.- El establecimiento de un escenario de emisiones referencial, y 3.- El establecimiento de un sistema de contabilidad del carbono y emisiones.

Arreglos de Gestión y Coordinación

Los arreglos de gestión y coordinación serán los siguientes: La Junta de Política que provee el liderazgo general; el Secretariado Técnico; el Grupo de coordinación de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (UN) que participan; un Agente Administrador del Fideicomiso de Múltiples Donantes (MDFT); un Coordinador Residente de las NU, que ejercerá el liderazgo estratégico del equipo país; el Comité Nacional de REDD+ para proveer la coordinación operativa del programa conjunto; el Coordinador del Programa, responsable del los resultados generales del mismo y los debidos mecanismos formales de comunicación con los pueblos indígenas y sus estructuras.

Durante la fase de preparación nacional para REDD+, la ANAM ejercerá las funciones de secretaría técnica del proceso y establecerá una unidad técnica-financiera que tendrá la responsabilidad de ejecutar la propuesta de preparación para REDD+. Además, promoverá la conformación y puesta en marcha de un Comité Nacional de REDD+ compuesto por actores de gobierno, cuyos mandatos ejerce un impacto sobre la conservación de bosque, y por representantes de la sociedad civil y de grupos indígenas, el cual cumplirá funciones de proveer lineamientos estratégicos, asegurar la participación de actores claves en el proceso REDD+, y brindar asesoría y seguimiento a las acciones programadas para la citada fase preparatoria.

Arreglos de Gestión de Fondos

El traspaso de fondos será con la modalidad de fondo individual (pass trough). Cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas participante debe decidir acerca del proceso de ejecución con su asociado y contrapartes, siguiendo las normas y regulaciones de cada organización. El Gobierno Nacional, los bancos de desarrollo regionales y las Organizaciones No Gubernamentales pueden recibir fondos a través de una organización de Naciones Unidas participantes y actuar como agencia ejecutora. Se establecerán los mecanismos de transferencia en concordancia con las normas de los procedimientos de UN.

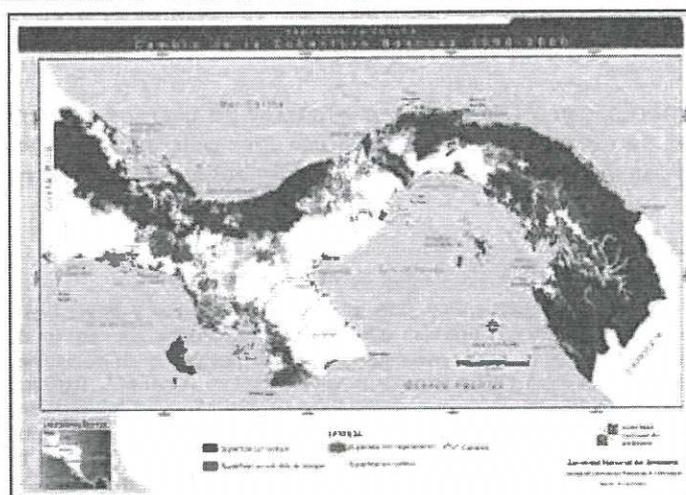
3. Análisis de Situación

El estado de los bosques

La República de Panamá ocupa un estrecho istmo de 75,717 km² ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Limita al oeste con la República de Costa Rica y al este con la de Colombia, en tanto que con el Mar Caribe y el Océano Pacífico en sus bordes norte y sur respectivamente.

En 1947, el Primer Informe de Cobertura Forestal de Panamá (Garver, R.D.) estimó una superficie boscosa equivalente al 70% del territorio nacional. Para 1970, el Inventario Forestal Nacional realizado por la FAO estimó en el equivalente al 53% del territorio. Por su parte, el *Informe Final de la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo de la República de Panamá: 1992-2000* indican que durante este período la cobertura boscosa disminuyó a 330,569 has. Esto equivale a una tasa de cambio de -8.5% en ocho años, lo cual representó una pérdida de superficie anual de 41,321has, y una tasa anual de decrecimiento de -1.12%. Dichas tasas fueron mayores en la Comarca Ngäbe Buglé (-21.77%), Darién (-13.89%) y Panamá (-12.21%), donde aún persisten los mayores focos de deforestación². Para el año 2000³, el territorio de Panamá incluía un 44.91% de cobertura forestal (OIMT-ANAM 2003; sin incluir los bosques intervenidos).

Mapa 1: Cambio de la cobertura boscosa 1990-2000



² Es de notar, sin embargo, que muchos de estos promedios incluyen áreas indígenas y no indígenas. Una desagregación de estos valores daría promedios diferentes, por ejemplo, para el Darién, el cual incluye Comarcas indígenas con niveles de deforestación bajos.

³ En 2002 se publicó el Mapa de Cobertura Forestal basado en imágenes de satélite del año 2000; este es el dato más reciente sobre cobertura boscosa del país. SIF, ANAM, 2002.

Para el año 2000, Panamá contaba con 43 áreas protegidas declaradas, lo cual representaba el 26 % del territorio nacional bajo alguna categoría de protección.⁴ En el 2006, el Informe del Sistema de Áreas Protegidas reportó 65 áreas protegidas declaradas, equivalentes al 34.43 %, y para el 2008 existen 70 Áreas Protegidas declaradas legalmente que abarcan cerca del 35.81% del territorio nacional. Algunas de estas Áreas Protegidas solapan con comarcas y territorios indígenas⁵.

Panamá está ubicada en la región de máxima diversidad del planeta, entre los seis centros globales de diversidad conocidos⁶, combina una amplia variación altitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge del Planeta (Tosi, 1971)⁷. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémico, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas⁸ (Dinerstein, 1975).

La vegetación del país se clasifica en 24 categorías¹² reconocidas por la UNESCO, que incluyen bosques, sabanas, pantanos, albinas, manglares, formaciones de plantas acuáticas flotantes y sumergidas, vegetación de páramo, sistemas productivos de vegetación leñosa, plantaciones forestales homogéneas y heterogéneas, y otras 7 no pertenecientes al sistema de UNESCO, que clasifican, entre otros, los sistemas productivos y los arrecifes de coral. Así, por ejemplo, los bosques húmedos del Chocó-Darién, compartidos con la República de Colombia, destacan en el ámbito global por sus valores biológicos; en tanto que los bosques húmedos de Talamanca, que se comparten con la República de Costa Rica, sobresalen a nivel regional junto con los bosques húmedos del Pacífico. Así, pese a su pequeña superficie, nuestro país se cuenta entre los países más ricos en biodiversidad, agua y oportunidades para desarrollar la industria de la bioprospección, el ecoturismo y la investigación científica, entre las más relevantes.

Panamá también cuenta con 21 veces más especies de plantas por km² que Brasil; mayor número de especies de vertebrados que cualquier otro país de América Central y del Caribe; el 3.5% de plantas con flores, y el 7.3% de los helechos y aliados del mundo⁹; el 10% de

⁴ Informe de la Riqueza y Estado de la Biodiversidad de Panamá, 2000

⁵ Es de notar que algunas áreas protegidas han sido declaradas en tierras y territorios que los pueblos indígenas consideran como propias. Esto genera conflictos con estas comunidades ya que la declaración de estas áreas genera diferencias en términos de su manejo, gobernanza y participación en un esquema de REDD+.

⁶ ANAM "Primer Informe de la Riqueza y Estado de la Biodiversidad de Panamá". Panamá, 2000.

⁷ Las zonas de vida y su orden de cobertura que posee Panamá son: bosque húmedo tropical (32%), bosque muy húmedo premontano (18%), bosque muy húmedo tropical (13.4%), bosque pluvial premontano (12.6%), bosque seco tropical (7%), bosque húmedo premontano (3.5%), bosque pluvial montano bajo (3.2%), bosque seco premontano (3%), bosque húmedo montano bajo, bosque muy húmedo montano bajo, bosque muy húmedo montano y bosque pluvial montano. Ver Panamá Informe Ambiental 1999.

⁸ Las ecorregiones reconocidas para Panamá son: 1) Ecorregión de bosques húmedos de Talamanca, consideraba sobresaliente regionalmente, relativamente estable con alta prioridad de conservación a escala regional; 2) Ecorregión de bosques húmedos del Chocó, globalmente sobresalientes, con alta prioridad de conservación a escala regional y considerados vulnerables; 3) Ecorregión de bosques húmedos del lado Caribe, biorregionalmente sobresalientes, con moderada prioridad de conservación; 4) Ecorregión del complejo de manglares del Caribe, Pacífico y Ensenada de Panamá, considerados relativamente estables, con moderada prioridad de conservación a escala regional; 5) Ecorregión de bosques húmedos del Pacífico Panameño, considerados en peligro, biorregionalmente sobresalientes con alta prioridad de conservación a escala regional; 6) Ecorregión de bosques secos del Pacífico, en estado crítico, localmente importantes con moderada prioridad de conservación a escala regional y 7) Ecorregión de bosques montañosos del centro de Panamá

⁹ Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño. Folleto Informativo. ANAM, 2003.

todas las especies de aves del Planeta (930 especies entre residentes y migratorias)¹⁰; el 5% de las 4,327 especies de mamíferos conocidas del planeta; el 4% (172 especies) de la diversidad total de anfibios del mundo, y el 3.5% (228 especies) de la diversidad mundial de reptiles. Además de las especies comunes con otras regiones de América, existen entre 1,300 y 1,900 plantas, 23 anfibios, 24 reptiles, 8 aves y 10 mamíferos, que son únicas para el país o endémicas¹¹.

Además existen 52 cuencas hidrográficas, divididas en 5 zonas hídricas de las cuales 2 drenan hacia el Atlántico y 3 hacia el Pacífico. Asociadas a la cobertura boscosa, el país posee un gran número de cursos de agua que desembocan en el Atlántico y el Pacífico creando condiciones suficientes para la sobrevivencia de una amplia variedad de especies de flora y fauna, acuáticas y terrestres. La región Atlántica, coincidente con el proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano, concentra la mayor cobertura boscosa del país, coincidiendo también con los sitios de mayor diversidad de ecosistemas y especies de flora y fauna en estado de conservación relativamente intacto y saludable.

Al momento, Panamá está validando sobre el terreno sus datos de deforestación para el año 2008. Estos datos se esperan estén disponibles durante el año 2010 durante la fase de preparación para REDD +. Estimaciones iniciales indican que la tasa de deforestación ha disminuido en este período a medida que la frontera muestra signos de saturación. Sin embargo, reportes por confirmar indicarían que existen regiones de Panamá donde la deforestación sigue expandiéndose por medio de inversiones de desarrollo y la pérdida de fragmentos remanentes de bosques. Al mismo tiempo, existen secciones donde ha habido crecimiento de bosque secundario.

Marco Normativo e Institucional

La Constitución Política de la República de Panamá, consagra en el Título III, Capítulo 7, el Régimen Ecológico, estableciendo cuatro principios fundamentales que deben interpretarse en armonía uno con el otro: a) El principio de salud ambiental, b) El principio de desarrollo sostenible, c) El principio de utilización racional de los recursos naturales renovables y d) El correspondiente a los recursos naturales no renovables.

El primero expresa que es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

El segundo principio señala que el Estado al igual que todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

¹⁰ El Parque Nacional Soberanía en la cuenca del Canal de Panamá Soberanía durante 19 años consecutivos alcanzó récords mundiales que culminaron en el año 1996 cuando en un solo día se censaron 525 especies de aves. Entre ellas destaca la presencia de la amenazada águila crestada (*Morphnus guianensis*), las espectaculares loras frentirrojas (*Amazona autumnalis*) y diferentes especies de vistosos trogones como el trogón violáceo (*Trogon violaceus*).

¹¹ ANAM "Primer Informe de la Riqueza y Estado de la Biodiversidad de Panamá", Panamá 2000.

El tercer principio indica que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia. Finalmente, el cuarto hace lo propio con respecto a los recursos naturales no renovables.

Las disposiciones de relevancia ambiental no se agotan con el Régimen Ecológico de la Constitución Política, existiendo otras disposiciones relativas al tema que nos ocupa.

Este máximo instrumento legal también señala que el Estado dará atención especial a las comunidades campesinas e indígenas con el fin de promover su participación económica, social y política en la vida nacional; y que el Estado garantizará a las comunidades indígenas la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social. El artículo 90 de la Constitución reconoce la identidad étnica de las comunidades indígenas y contempla la realización de programas tendientes al desarrollo de sus valores materiales, sociales y espirituales.

Lo anterior se complementa con disposiciones de la misma jerarquía contenidas en el artículo 5 de la Carta Magna, que posibilita la división del país en provincias y en otras figuras legales, como lo son las comarcas indígenas.

A través de la Ley 41 de 1998, se crea la ANAM como entidad autónoma rectora del Estado en materia de recursos naturales y del ambiente, para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, reglamentos y política nacional. La ley establece que la política nacional del ambiente la constituye el conjunto de medidas, estrategias y acciones establecidas por el Estado que orientan, condicionan y determinan el comportamiento del sector público y privado de los agentes económicos y de la población en general, en conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente. A pesar de ser una entidad autónoma, en el ámbito de sus funciones, la ANAM está representada ante el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

La Ley 41 de 1998, señala que las instituciones públicas sectoriales con competencia ambiental, conformarán el Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA)¹², y estará obligado a establecer mecanismos de coordinación, consulta y ejecución entre sí, siguiendo los parámetros de la ANAM, toda vez que es esta Institución la que rige el SIA, a fin de armonizar sus políticas, evitar conflictos o vacíos de competencia y responder con coherencia y eficiencia, a los objetivos y fines de la citada Ley 41 así como a los lineamientos de la política nacional del ambiente.

La Ley 41, General del Ambiente, establece que la gestión ambiental debe realizarse a través de tres entidades principales:

- La ANAM, como ente coordinador y generador de políticas públicas ambientales.
- La sociedad civil, a través de las comisiones consultivas ambientales, y
- El SIA, como plataforma de coordinación.

¹² Decreto Ejecutivo N° 283 de 2006, que reglamenta el artículo 16 de la Ley N° 41 de 1998, sobre la conformación del Sistema Interinstitucional del Ambiente (SIA).

Sin embargo es de notar que la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) como Mesa Nacional, la cual aglutina a los siete grupos indígenas así como a las Instituciones Tradicionales administradoras de los territorios y sus recursos naturales, es un actor clave como partícipe en el desarrollo e implementación de la estrategia nacional de REDD+ con los Congresos Indígenas.

La Ley consagra en su Título VII, la relación de las autoridades nacionales con las Comarcas y Pueblos y comunidades Indígenas que se encuentran organizadas en la COONAPIP como mesa nacional.

Panamá actualmente se divide en nueve provincias y se constituye siete pueblos indígenas y once estructuras tradicionales, de los cuales cinco (5) son comarcas indígenas: Ngäbe - Buglé (Ley 10 de 7 de marzo de 1997), Emberá-Wounann (Ley 22 de 8 de noviembre de 1983), Kuna Yala (Ley 2 de 16 de febrero de 1938), Madungandí (Ley 24 de 12 de enero de 1996) y Wargandí (Ley 34 de 25 de julio de 2000). Las tierras que comprenden sus Comarcas, son de propiedad colectiva. Además de estas comarcas el Estado recientemente aprobó la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, que adjudica la propiedad colectiva de tierras a los pueblos indígenas que están fuera de las comarcas. Es importante también recalcar que existen pueblos indígenas localizados afuera de estos territorios y con peticiones pendientes de reconocimiento territorial, entre ellos el pueblo Bri-Bri, Naso, Tjërdi y Kuna de Dagarkunyala, Tierras Colectivas Emberá y Wounaan, Emberá de Alto Bayano y del Pueblo Wounaan.

En el precitado Título VII de la Ley 41 de 1998 se desarrolla el principio constitucional de que el Estado respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, que entrañen estilos tradicionales de vida relacionados con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, promoviendo su más amplia aplicación, con la participación de dichas comunidades, y fomentará que los beneficios derivados se compartan con éstas equitativamente.

Igualmente, la Ley 41 de 1998, indica que los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales; que en caso de actividades, obras o proyectos, desarrollados dentro del territorio de comunidades indígenas, los procedimientos de consulta deben tener características de consentimiento previo, libre e informado orientado a establecer acuerdos con los representantes de la comunidades relativos a sus derechos y costumbres, así como a la obtención de beneficios compensatorios por el uso de sus recursos, conocimientos o tierras; que para otorgar cualquier tipo de autorización relacionada con el aprovechamiento de los recursos naturales, en las comarcas o en tierras de comunidades indígenas, se preferirán los proyectos presentados por sus miembros, siempre que cumplan con los requisitos y procedimientos exigidos por las autoridades competentes, a través de instrumento metodológico de Balu Wala¹³ para el proceso de consulta a los pueblos indígenas.

¹³ Balu Wala corresponde a la cosmovisión indígena, pero en esencia significa: comunitarismo, registro de tiempo, equilibrio y armonía, consenso, diálogo, respeto, sistema de derecho indígena.

Además a lo anteriormente expuesto, la citada Ley 41 establece que en caso de actividades destinadas al aprovechamiento de recursos naturales en tierras de comarcas o pueblos indígenas, éstos últimos tendrán derecho a una participación de los beneficios económicos que pudieran derivarse, cuando dichos beneficios no estén contemplados en leyes vigentes. Esto es afín con los principios emanados del Convenio de Diversidad Biológica de 1992, acogido en Panamá por la Ley N° 2 de 1995¹⁴.

La Ley N° 44 de 2002, que crea el régimen de gestión integrada de cuencas hidrográficas, asigna a la ANAM la tarea de velar por el monitoreo y gestión de estas unidades de planificación territorial. En Panamá existen 52 cuencas hidrográficas, divididas en 5 zonas hídricas¹⁵, de las cuales 2 drenan al Caribe y 3 al Pacífico. Como el desarrollo socioeconómico ha estado centrado en la región Centro Occidental del Pacífico, la situación ambiental de esta vertiente ha requerido de mayor atención para frenar el deterioro ambiental. Aun así, la vertiente Caribe empieza a ser presionada como nuevo horizonte de desarrollo, lo que ya demanda una planificación que permita prevenir problemas ambientales e intensificar los núcleos de conservación que allí existen.

La ANAM, junto con las entidades competentes es la encargada de normar todo lo relativo a la calidad del aire, estableciendo programas de seguimiento controlado, los niveles y parámetros permisibles con el objeto de proteger la salud, los recursos naturales y la calidad del ambiente; el Estado reconoce, como servicio ambiental del bosque la captura de carbono, y establecerá los mecanismos para captar recursos financieros y económicos, mediante programas de implementación conjunta internacionalmente acordados.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones", consagra en el Título I, Capítulo II, el Patrimonio Forestal del Estado. Su artículo 10, señala que el patrimonio forestal del Estado está constituido por todos los bosques naturales¹⁶, las tierras sobre las cuales están estos bosques y por las tierras estatales de aptitud preferentemente forestal. También formarán parte de este patrimonio las plantaciones forestales, establecidas por el Estado en terrenos de su propiedad. A pesar de esta regulación también el Estado, a través de las leyes comarcales, reconoce la existencia de las zonas boscosa dentro de las Comarcas y territorios indígenas como parte integral de su propiedad colectiva.

El artículo 13 de la Ley 1 de 1994, indica que la administración de los bosques y terrenos que constituyen el patrimonio forestal del Estado, corresponderá a la ANAM, y que mediante Resolución de Junta Directiva (Resolución de Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998, por la cual se reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, y se dictan otras disposiciones), establecerá las normas de manejo y de aprovechamiento a que deberá someterse el Patrimonio Forestal del Estado. Esta ley establece que actividades forestales en tierras indígenas deben tener el aval de los pueblos indígenas correspondientes. Es importante destacar que esta ley está en proceso de revisión.

¹⁴ En línea con esto, el programa de REDD+ en Panamá se hará acorde a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU, 13 de septiembre de 2007

¹⁵ Las cinco zonas hídricas del país se definieron al momento de preparar el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos que se encuentra en la fase final de su formulación.

¹⁶ Bosque Natural: Toda formación vegetal leñosa, nativa, con predominio de especies arbóreas, o que por su función y composición, deba considerarse como tal. Artículo 5 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Ley Forestal.

Asimismo, la Resolución de Junta Directiva mencionada en el párrafo anterior, en desarrollo de aquella ley, autoriza a la ANAM para establecer mecanismos que estimulen y promuevan el establecimiento de plantaciones y el manejo del bosque natural, con el objetivo de capturar y fijar carbono y contribuir positivamente al balance nacional y mundial de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Aunque la legislación panameña reconoce la captura de carbono como un servicio ambiental, la potestad del carbono es materia de discusión (existen opiniones que interpretan la legislación actual como asegurando la potestad estatal del carbono mientras que otros desacuerdan). Esta discusión también podría depender de la ubicación geográfica del carbono en cuestión. Áreas bajo la tutela del Estado panameño, como son las tierras públicas, podrían tener un régimen de propiedad de carbono diferente que aquellas bajo la tutela de territorios, tierras y comunidades indígenas.

La determinación de los derechos de propiedad de carbono, y por consiguiente de los bonos de carbono que se pudieran generar en transacciones, es un tema fundamental y sobre el cual persisten diferencias. Es de crucial importancia que este tema sea debatido en forma transparente y con la participación de las partes involucradas y afectadas.

Panamá, mediante la Ley 10 de 12 de abril de 1995, aprueba en todas sus partes la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Posteriormente, a través de la Ley 88 de 30 de noviembre de 1998, aprueba en todas sus partes el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del 11 de diciembre de 1997.

En cumplimiento de lo anterior, se emite la Resolución AG-0040-2001 de 14 de febrero de 2001, a través de la cual se crea el Programa Nacional de Cambio Climático (PNCC), como responsable de asistir a la ANAM en la ejecución de las actividades y compromisos adquiridos de la ratificación por nuestro país de la UNFCCC. Bajo este programa se crearon cuatro (4) subprogramas con el objetivo de cubrir las principales actividades generadas a nivel internacional para su aplicación nacional. Los subprogramas son: cumplimiento, vulnerabilidad y adaptación, mitigación, y concienciación pública.

Entre los compromisos del Programa Nacional de Cambio Climático, podemos mencionar: promover, en el ámbito nacional, el desarrollo de estudios de vulnerabilidad, medidas de política y proyectos de adaptación ante el cambio climático en los diferentes ecosistemas naturales y sectores socio-económicos; y gestionar los recursos necesarios ante los organismos correspondientes y utilizar los mecanismos vinculados a la referida Convención, para la creación y/o fortalecimiento de la capacidad nacional sobre el tema de cambio climático y el desarrollo de programas de sensibilización y conciencia pública.

El Decreto Ejecutivo 35 de 26 de febrero de 2007, aprueba la Política Nacional de Cambio Climático, sus principios, objetivos y líneas de Acción. La Política Nacional de Cambio Climático se inspira para efectos de su implementación en los principios emanados de la UNFCCC, del Protocolo de Kyoto y de la Ley 41 de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá. Entre los principios se reconoce el compromiso de implementar acciones de adaptación y mitigación de los efectos adversos al cambio climático, tomando en cuenta especialmente las áreas de pobreza, para que no se comprometa el desarrollo económico, ambiental y social del país. La política y los temas relacionados con el cambio

climático a nivel nacional debe ser coordinada a través de ANAM como la Autoridad Nacional Designada y punto focal ante la UNFCCC.

El Decreto Ejecutivo 1 de 9 de enero de 2009, crea el Comité Nacional de Cambio Climático en Panamá (CONACCP), cuya presidencia está ocupada permanentemente por el o la representante legal de la ANAM.

Panamá cuenta con un Plan de Acción de Lucha contra la Sequía y Desertificación, que cumple con los mandatos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, ratificada a través de la Ley N° 9 de 1996. Las zonas con mayor degradación identificadas en dicho Plan son la Sabana Veraguense, Cerro Punta, el Arco Seco y la Comarca Ngäbe Buglé, donde se han identificado suelos degradados por los efectos de la deforestación y de la aplicación de prácticas agropecuarias insostenibles.

Causas de la Deforestación y de la Degradación de los Bosques

La deforestación, mediante el uso sistemático del método de roza y quema, se inicia en Panamá con la transición a la agricultura de las primeras sociedades complejas del Istmo, hace unos siete mil años. Para comienzos del siglo XVI, al producirse la Conquista europea, estaban deforestadas las tierras aluviales de las cuencas bajas y medias de los principales ríos y las sabanas de la región Centro Occidental de la vertiente del Pacífico. La Conquista, por su parte, condujo a la eliminación de más del 90% de la población indígena, y a la concentración de la presencia europea en la región Centro Occidental de la vertiente del Pacífico, que pasó a servir como área agroganadera para el eje de comunicación interoceánico que comunicaba las nuevas ciudades portuarias de Portobelo, en el Atlántico, y de Panamá, en el Pacífico. Este reordenamiento territorial se vio completado, además, con la creación de fronteras interiores que excluyeron del control directo europeo todo el litoral Atlántico y el Darién.

Entre las consecuencias de estos hechos para el desarrollo histórico ulterior de las interacciones entre los sistemas sociales y los sistemas naturales en Panamá, cabe destacar las siguientes:

- El abandono de la agricultura de policultivo combinada con prácticas intensivas de recolección – que incluían por ejemplo el manejo de las sabanas y los manglares como fuentes de proteína –, que constituían el eje de la actividad productiva de las sociedades aborígenes.
- El predominio de la ganadería extensiva como eje de la actividad agropecuaria, organizada a partir del trabajo de esclavos africanos, que paso a ser la principal fuente de riqueza, prestigio social y poder político.
- El desplazamiento de los pueblos indígenas y otros a las tierras más degradadas de la región Centro Occidental del Pacífico, a las cuencas altas y a los territorios situados en los bosques tropicales.

En lo fundamental, el modelo de desarrollo así establecido pasó a conformar una estructura de larga duración, que subordina el desarrollo del sector agropecuario a las demandas de una economía organizada en torno al tránsito de mercancías por la región interoceánica, ofreciéndole como subsidio el acceso a tierras y mano de obra barata. Esa estructura alcanzó su punto culminante de desarrollo entre las décadas de 1940 y 1970, con el acceso

de la producción agropecuaria panameña al enclave estatal norteamericano entonces conocido como Zona del Canal, que generó en particular una elevada demanda de carne.

El ciclo de expansión ganadera dio lugar a una ampliación del hato mediante una expansión de los pastizales a cuenta de la concentración de la propiedad de los suelos más productivos de la vertiente Centro Occidental del Pacífico, primero, y de la transformación de los bosques situados más allá de las fronteras interiores del período colonial, después. En esta segunda fase, desempeñó un importante papel la migración a esos territorios de campesinos desplazados por la concentración de la propiedad de la tierra en el Pacífico, que para fines de la década de 1960 ya habían abierto frentes de colonización ganadera de creciente importancia en la regiones Occidental y Central del Atlántico, y en el Occidente del Darién.

Algunas características del proceso de deforestación en Panamá incluyen:

- La seguridad jurídica de las tierras juega un rol en los procesos de deforestación. En particular, la seguridad de tenencia de tierras tiene un efecto positivo en tierras indígenas (Gerald C. Nelson, Virginia Harris, and Steven W. Stone, 2001).
- El desarrollo de infraestructura es un factor determinante en la expansión de la deforestación. Estudios indican que por cada kilómetro de carretera que penetra el bosque, se talan entre 400 y 1000 hectáreas (Ledec, 1992). Esta deforestación ocurre en un radio de 2-10 kilómetros desde la carretera.
- Los esfuerzos para controlar la deforestación una vez realizada la inversión de infraestructura tienen en general poco éxito. Por ejemplo, los esfuerzos del gobierno de Panamá de impedir la colonización a los costados de la carretera Panamericana que entra al Darién no fueron exitosos (Herlihy 1989).
- Uno de los efectos directos de esta inversión en infraestructura es el aumento en el precio de la tierra, el cual puede aumentar 100% a partir de inversiones en caminos (Edelman 1985).
- EL Código Agrario parece incitar al productor a la deforestación para sustentar el llamado "uso funcional de la tierra".
- Entre el 7-10% de la deforestación se atribuye al efecto del crédito subsidiado. Esto indica que aunque importante, esta variable no es la principal explicación a los procesos de deforestación (Ledec 1992).
- Como se observa en otras regiones tropicales, la expansión de la frontera ganadera ocurre con una caída sostenida de la productividad de la tierra bajo uso. Mientras que en los primeros años una hectárea de tierra puede sostener una cabeza de ganado, esta necesita entre 2 y 3 hectáreas después de 5-7 años (Heckadon 1984). La cercanía a la frontera puede resultar en que el productor elija limpiar más bosque para mantener el stock de ganado.
- El uso histórico de la tierra, índices de pobreza, y la densidad de población rural explican el 61% de la variación en cambios de uso de tierra ocurridos al año 2000. Los patrones históricos de uso de tierra y el ingreso por hectárea explican un cuarto de las variaciones entre distritos en los cambios de uso de suelo. Los bosques remanentes de Panamá se encuentran en zonas donde hay poblaciones de número reducido y con niveles de pobreza alto (S. Joseph Wright; Mirna Samaniego. 2008).

- Existe evidencia de que el acaparamiento de tierras y la especulación por parte de empresas de agronegocios y otras aprovechan debilidades en la legislación vigente y resultan en tala de bosques.

La respuesta del Estado nacional a esta situación fue la política de conservación para el desarrollo sostenible que se expresa en la Estrategia Nacional Ambiental (ENA), en cuyo marco, a su vez, se insertará de manera sinérgica la estrategia nacional de REDD+. En lo inmediato, la ENA debe enfrentar las secuelas del viejo modelo de desarrollo que siguen incidiendo negativamente sobre la deforestación en Panamá.

Aunque es todavía temprano para poder definir con seguridad las medidas requeridas para disminuir la deforestación, estudios y análisis existentes parecen indicar que el menú de acciones debería incluir (i) una cuidadosa planificación de desarrollos de infraestructura como caminos en áreas de bosques; (ii) planificación cuidadosa del crédito a la ganadería en zonas de frontera con el objetivo de crear una estructura de beneficios económicos que favorezca la conservación del bosque; (iii) una mejor fiscalización del uso de suelo en áreas críticas de bosque; (iv) una mejor seguridad jurídica de tierras para pueblos indígenas; (v) incentivos económicos para la regeneración secundaria de bosque.

Es claro que la información sobre las causas y dinámica de deforestación en Panamá es fragmentada y necesita ser mejor comprendida. Este entendimiento debe estar también disponible para las diferentes regiones de Panamá con énfasis en aquellas donde la tala de bosques continua siendo un problema. Esto será fundamental para poder diseñar e implementar acciones que resulten en una disminución de la tasa de deforestación.

A este respecto, una de las primeras tareas del proyecto será un análisis de datos existentes y otros en relación a los cambios de uso de suelo y llevar a cabo evaluaciones rápidas para las áreas con focos más evidentes de deforestación. El objetivo será el entender mejor (i) la magnitud del proceso para diferentes áreas; (ii) la localización específica; (iii) las causas subyacentes, en particular la relación entre pobreza y deforestación; y (iv) los actores involucrados. Esta actividad tomara lugar al principio del proyecto y será usada también en el diseño de las estrategias de consulta, comunicaciones y entrenamiento.

4. Estrategias, Lecciones Aprendidas y Programa Conjunto Propuesto

Panamá ha identificado un número de barreras y desafíos para poder lograr estar preparada para su participación en un mecanismo de REDD+. Entre ellas:

- Baja capacidad técnica e inversiones en monitoreo de la cubierta forestal, su evaluación, protección y fiscalización, especialmente a los niveles distritales y provinciales.
- Falta de cooperación y coordinación entre agencias de, fiscalización, control y manejo de bosques en los niveles nacionales y locales.
- Debilidades del aparato estatal para la implementación de políticas nacionales a niveles regionales y locales.
- Un marco legal mejorado para una protección efectiva de bosques.
- Poca divulgación de la información pública acerca de los beneficios de conservar la cubierta forestal.
- La marginalización económica de los pueblos que habitan los bosques.
- Comprensión limitada y fraccionada de las causas subyacentes de pérdida de bosque para diferentes zonas del país.
- Falta de definición de la propiedad del carbono para las diferentes áreas indígenas y no indígenas de Panamá.
- Falta de definición de un sistema de distribución de beneficios.
- Seguridad jurídica de la tierra, en particular a lo que se refiere en relación a pedidos de reconocimiento de tierras por parte de pueblos indígenas.

Además de trabajar sobre los desafíos arriba mencionados, se reconoce que un futuro programa REDD+ debería producir un impacto positivo en los niveles de vida de las poblaciones más marginadas y asegurar la integración de políticas de conservación forestal en los programas de desarrollo del gobierno.

Programa Conjunto

La propuesta REDD+ de Panamá contribuirá a mitigar el cambio climático mediante la reducción de emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques nacionales, teniendo como objetivo el recuperar y/o aumentar la cobertura boscosa en relación a una línea base nacional, que sirva como fuente de servicios ecosistémicos, que permitan capitalizar los servicios ambientales, y que procuren fuentes innovadoras de financiamiento para las comunidades y el fortalecimiento de los esquemas de gestión ambiental de Panamá.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar capacidades para la implementación de acciones concretas de la estrategia nacional de REDD+.
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo de la cobertura boscosa que permita calcular el stock de carbono y cambios en el mismo en los bosques del país.
- Ejecutar un proceso de supervisión, control y fiscalización que garantice el desarrollo de la estrategia nacional de REDD+.
- Establecer un programa de capacitación para la participación en la gestión ambiental.

- Diseñar un mecanismo de financiamiento que propicie una distribución justa, equitativa y transparente de los ingresos generados por la provisión de bienes y servicios ambientales, con beneficios directos para las comunidades.
- Garantizar la compatibilidad de las acciones de REDD+ con los planes de desarrollo del país, incluidos políticas de combate a la pobreza.
- Proponer medidas de adaptación que garanticen la disponibilidad de recursos naturales para las futuras generaciones mediante la producción de bienes y servicios ambientales que propicien cambios positivos en el uso de suelo.

La estrategia nacional de REDD+ establecerá acciones que permitirán apoyar los procesos de adaptación del ser humano ante el cambio climático. Para ello, ésta fomentará una cultura ambiental de la sustentabilidad basada en nuevos patrones de consumo y producción, que promueva tanto el "desaprender" las malas prácticas, como "re-aprender" aquellas que nos permitirán enfrentar los efectos del cambio en el clima. Esa cultura, además, permitirá recuperar lo mejor y más adecuado de los saberes tradicionales y modernos, a través de la capacitación, la asesoría técnica y el uso e innovación de tecnología amigable con el ambiente.

La estrategia nacional de REDD+ será ejecutada desde una gestión ambiental que permita el crecimiento económico, con bienestar y participación social y la conservación de nuestros recursos naturales, para apoyar la creación de una economía baja en carbono y contribuir a la mitigación de GEI a nivel global, y a la implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel local. De este modo, la estrategia nacional de REDD+ articulará elementos esenciales de la gestión ambiental en Panamá, fomentando el capital natural a través del fomento del capital social.

Con ese propósito, la estrategia nacional de REDD+ proporcionará un mecanismo innovador de financiamiento, que le permitirá al país contar con recursos para inversión social por vía no impositiva, a través de mecanismos de participación social necesarios en la transferencia y distribución efectiva de recursos e información pertinente a las organizaciones y empresas comunitarias que se encargan directamente de mantener las condiciones ambientales. Así, Panamá ha optado por crear mecanismos de distribución de beneficio de carácter colectivo, que incorporen a amplios sectores sociales.

A los sectores minoritarios que ya cuentan con tierras y capacidad financiera, por otra parte, se les incorpora al proceso mediante la capacitación necesaria para adoptar modelos productivos sostenibles que les permitan obtener beneficios adicionales provenientes del manejo sostenible de fincas y adaptarse al cambio climático. Esto permitirá una mayor participación en la creación colectiva de reservas forestales, una mayor capacidad de retención de carbono y el fomento de una cultura ambiental que estimule tanto la sostenibilidad como la competitividad del país en la región.

Panamá ha otorgado un alto nivel de prioridad a la creación de Áreas Protegidas (AP) como una iniciativa de conservación para el desarrollo sostenible. Esto se complementa con una serie de programas y proyectos que promueven el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), como la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño (CBMAP), para disminuir la presión sobre las AP y sus zonas de amortiguamiento a través de acciones para el desarrollo de las capacidades locales y su participación en el manejo de éstas áreas. El Programa Nacional de Titulación de Tierras (PRONAT) es también un elemento clave en el fortalecimiento del SINAP, pues permite la

legalización de la tierra en AP para garantizar el aprovechamiento de sus capacidades productivas potenciando, de este modo, la estrategia nacional de REDD+ y sus zonas de amortiguamiento, que concentran la mayor parte de cobertura vegetal del país.

Las zonas que demandan urgente restauración y las más sensibles al deterioro que aún cuentan con ricos potenciales naturales amenazados por las prácticas de uso inadecuado constituyen un problema prioritario para el desarrollo sostenible. Estas zonas deben ser objeto de las políticas y acciones definidas por la ENA, a partir del Ordenamiento Territorial Ambiental por cuencas hidrográficas, que permita identificar los potenciales, las limitantes y la problemática del territorio, para un aprovechamiento adecuado de sus espacios físicos y para la prevención y mitigación de desastres.

La estrategia nacional de REDD+ que se diseñe, deberá cumplir con los objetivos de las tres Convenciones de Río: Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático y Lucha contra la Desertificación y Sequía. El logro de sus objetivos involucra acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad, mediante la interconexión de los corredores biológicos, así como la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra para detener la degradación de los suelos y la mitigación del cambio climático.

Panamá ha venido trabajando en la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en concordancia con el Desarrollo de los Objetivos del Milenio (ODM); por lo que la estrategia nacional de REDD+ deberá diseñarse tomando en consideración su contribución a los referidos objetivos.

El Rol de los Pueblos Indígenas en REDD+

La COONAPIP, los congresos y consejos generales serán las instituciones tradicionales de coordinación y comunicación para el proceso de la preparación e implementación de la estrategia nacional de REDD+ en áreas indígenas. Se prevé una sensibilización y consulta para los pueblos indígenas utilizando los mecanismos internos contemplados en sus costumbres y legislaciones el establecimiento de una salvaguarda de cumplimiento de las políticas del Programa UN-REDD y del Banco Mundial (WB) en las comunidades indígenas y control de protocolo de implementación.

Las políticas, programas y actividades correspondientes a esta estrategia deben promover la seguridad jurídica territorial de los pueblos indígenas y campesinos que habitan en aquellos ecosistemas de interés para la conservación y la provisión de servicios ambientales. Esta participación requiere de recursos para incentivar el desarrollo del buen vivir y las actividades productivas que sean acordes con los manejos ancestrales y tradicionales de conservación y con las necesidades de desarrollo humano, de manera que se incorporen plenamente estas poblaciones a la economía local y nacional para lograr una gestión eficiente y sostenida de los recursos naturales.

La ANAM, siguiendo los lineamientos de los Objetivos del Milenio (ODM) y atendiendo a los compromisos internacionales establecidos en las Conferencias de las Partes de la UNFCCC, ha iniciado un diálogo con representantes de las poblaciones campesinas e indígenas del país para informar sobre los problemas y oportunidades asociados a las tareas de adaptación y mitigación del cambio climático. Durante el 2008 fueron realizados nueve Foros de Cambio Climático y Desertificación en todo el país, en todos los cuales fue

abordado el tema de REDD+: Chiriquí (2), Los Santos (1), Veraguas (2), Herrera (1), Coclé (1), Bocas del Toro (1) y en Darién (1).

Como medida estratégica para el programa REDD+, durante el proceso de construcción de la estrategia nacional de REDD +, la ANAM iniciará con los pueblos indígenas un proceso de diálogo y concertación a través del mecanismos basados en el consentimiento previo libre e informado que identifique: la situación jurídica, institucional, social y económica, y la adecuación de las medidas legislativas y administrativas que evite cualquier forma de discriminación y exclusión de estos pueblos con el fin de garantizar la participación real y efectiva en el Programa REDD+.

5. Marco de resultados

El **Objetivo** de este Programa es asistir al Gobierno de Panamá a desarrollar un régimen REDD+ efectivo. Esto contribuirá a la **Meta** más amplia de asegurar que para *finales de 2013* Panamá esté listo para implementar REDD+ y tenga la capacidad de reducir las emisiones de la deforestación y degradación de bosques a nivel nacional.

Para asegurar lo anterior se propone alcanzar dos resultados, como se detalla continuación:

Resultado 1: Capacidad institucional establecida para la coordinación y la ejecución eficiente de una estrategia nacional de REDD+ en Panamá

Se espera que este resultado contribuya al desarrollo de las capacidades a nivel nacional para desarrollar e implementar las medidas y pasos necesarios para establecer e implementar una estrategia nacional de REDD+ que sea capaz de: i) generar y monitorear reducciones medibles y sostenibles en las tasas de deforestación y degradación de bosques; ii) estar en condiciones de acceder los mercados de carbono, siempre que se desarrollen dichos mercados; y iii) recibir pagos del mercado o de otros fondos que sean establecidos a este respecto en función del desempeño y distribuir dichos pagos hacia a los niveles provinciales y distritales en una manera transparente y equitativa. Este resultado tomará en cuenta una serie de elementos dentro de la duración del programa REDD+ por medio de los siguientes resultados:

1.1. El marco legal para la formulación de la Estrategia Nacional de REDD+

Este resultado apunta a facilitar un enfoque participativo para desarrollar una estructura legal para la implementación de la Estrategia Nacional de REDD+, incluyendo recomendaciones sobre la propiedad del carbono y claridad sobre la tenencia de la tierra. Este componente incluye el identificar brechas en el marco legal que pudieran ser problemáticas para la implementación eficiente de la Estrategia Nacional de REDD+; y proponer la armonización entre dicha estrategia y el marco legal junto con las regulaciones específicas tanto financieras como económicas. En este orden, una clara definición de los derechos de propiedad y transferencia de carbono es esencial para permitir el intercambio de emisiones bajo REDD+. El componente también incluye el fortalecer la capacidad de implementación del marco legal dentro de las organizaciones clave y la ejecución de un proceso de consultas con grupos indígenas y demás actores claves identificados sobre los aspectos legales de la implementación de la estrategia nacional de REDD+.

1.2. Marco operacional establecido para la implementación de la estrategia REDD+

Panamá ha dado una alta prioridad a la formulación de la estrategia nacional de REDD+, a ser terminada antes de la fecha crítica de diciembre de 2013. Consecuentemente, el programa UN-REDD y el FCPF apoyarán al Gobierno de Panamá (GoP) en el desarrollo de un marco que incorpore los componentes viables que ya estén disponibles, y también en el diseño de un plan para generar los demás componentes que sean necesarios. La formulación de la estrategia nacional de REDD+ (a menudo referida como un Programa REDD Nacional en alguna documentación, y como Estrategia REDD en el formato del Banco Mundial R-PLAN), requerirá de evaluaciones periódicas de las actividades inicialmente identificadas como viables durante el curso del programa UN-REDD y del WB.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Analizar las causas actuales y futuras de la deforestación bajo un enfoque integral y multisectorial.
- Conducir una evaluación detallada de las políticas, estrategias y programas, previos y existentes, para gestionar las amenazas y las causas de deforestación en el país.
- Identificar las necesidades en términos de logística, arreglos institucionales, legales e infraestructura a nivel local y nacional relacionadas con la implementación eficiente de la Estrategia Nacional de REDD+.
- Identificar las necesidades financieras para la implementación de la estrategia nacional de REDD+ a largo plazo, y desarrollar una política gubernamental de inversiones.
- Elaborar un sistema nacional de registro para la producción de créditos de carbono.
- Establecer los mecanismos de coordinación y supervisión para la implementación de la Estrategia Nacional de REDD+ a partir de 2013.
- Implementar un plan nacional de consultas con todos los actores de la sociedad civil, sector privado y grupos indígenas.
- Formulación de la Estrategia Nacional REDD+ basada en los resultados del proceso de preparación y consensuada con los principales actores sociales. Este documento será desarrollado hacia finales del proceso de preparación de REDD+ de forma de poder contar con la suficiente información e insumos que se derivaran de este proyecto.

Con la asistencia de UNDP, UNEP y FAO, el punto focal gubernamental de REDD+ (ANAM) es responsable de asegurar que el desarrollo de la capacidad de implementar la estrategia nacional de REDD+ ocurra por medio de un proceso coordinado, efectivo y eficiente. Este proceso requiere la inclusión de todas las partes interesadas, particularmente de aquellos que a menudo son marginados, pero que son críticos para el éxito de REDD+ (comunidades indígenas y poblaciones rurales pobres).

La coordinación eficiente y transparente incluirá la preparación de un plan de acción para la implementación de todos los elementos para un sistema nacional REDD+ efectivo. Se definirán responsabilidades específicas dentro de los departamentos y unidades de ANAM como también de otras entidades legales para la implementación de los componentes específicos del plan de acción. Se ejecutarán revisiones y evaluaciones periódicas del status de la implementación, junto con la incorporación de medidas apropiadas para remediar cualquier complicación.

Un aspecto clave será coordinar la acción de los socios internacionales. Para esto será necesario asegurar que los fondos bilaterales y multilaterales se dirijan a apoyar la implementación de componentes específicos del plan de acción, de una manera que sea consistente con las ventajas comparativas de dichos socios internacionales y que cumpla con las necesidades financieras de cada componente. Es crítico también el liderazgo de ANAM para servir como ente coordinador de las diferentes acciones de apoyo para REDD+ y sus respectivos fondos.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Identificar las necesidades técnicas e institucionales para una coordinación óptima durante la implementación de la cadena de actividades REDD+.
- Establecer una plataforma nacional de coordinación y plan de acción para la ejecución.
- Organizar reuniones y talleres periódicos de coordinación para revisar las lecciones aprendidas a través de UN-REDD, Banco Mundial y otros programas relacionados.

La sostenibilidad de REDD+ a largo plazo requiere del compromiso en la transformación de políticas y su subsiguiente integración en los planes sectoriales gubernamentales. Por ello es esencial que las políticas REDD+ no constituyan un elemento aislado reflejado en un documento de estrategia financiado por donantes sino que los elementos de esta estrategia estén reflejados en los planes llevados a cabo por el gobierno en sectores claves para disminuir la deforestación, entre ellos infraestructura, agricultura/ganadería y turismo.

Un aspecto de la sostenibilidad de un programa REDD+ depende del impacto del mismo en los sectores pobres rurales. La contribución potencial de REDD+ a la reducción de la pobreza rural podría ser muy significativa, siempre que las políticas REDD+ pro-pobres sean adecuadamente incorporadas a los temas principales, particularmente a la planificación socio-económica y del uso de la tierra a nivel local.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Realizar un ejercicio de mapeo para integrar REDD+ a los planes sectoriales.
- Identificar los vínculos entre pobreza y medioambiente y fomentar políticas REDD+ que promuevan un crecimiento económico pro-pobres. Integrar REDD+ en los planes nacionales de desarrollo.

Uno de los mayores desafíos para la estrategia nacional de REDD+ está en garantizar que la conservación forestal se integre dentro de los planes de gobierno y los incentivos que definen la política de desarrollo rural. Con ese fin, se trabajará en estrecha colaboración con ministerios vinculados directamente con esta temática, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).

Por su parte, el equipo local de UN-REDD está anuente que el éxito de las políticas de REDD exigirá también una serie de ajustes a las políticas existentes que van mucho más allá del mandato de los Ministerios de Ambiente. Estos ajustes incluyen la reducción de las restricciones inapropiadas de acceso¹⁷, las distorsiones de precios¹⁸, la tenencia de la tierra¹⁹ e infraestructura²⁰, entre otros. Además, los vínculos entre la conservación de los bosques y las políticas nacionales de desarrollo también tendrían que tenerse en cuenta en las propuestas de línea-base para la medición de REDD. Para estos ajustes de política que serán de largo plazo, tendrán que ser integrados los arreglos institucionales vigentes, dado que estos acuerdos desempeñan un papel importante en la determinación de la eficacia de las políticas públicas.

El programa de UN-REDD y el WB colaborarán con la ANAM a fin de que la política de conservación de los bosques sea tan favorable a los pobres como sea posible. Está claro que equilibrios a encontrar entre el desarrollo económico, sobre todo cuando se depende de la extracción de recursos y el uso y preservación de los recursos naturales, incluida la cobertura forestal. En este sentido, el programa UN-REDD y el WB trabajarán en la mejora de los mecanismos institucionales que definen los incentivos y las limitaciones de las partes interesadas en las zonas rurales.

En el ámbito de la integración de las políticas forestales de conservación favorable a los pobres en los planes de desarrollo local, el programa UN-REDD se basaría en el cuerpo de la experiencia adquirida por el PNUD-PNUMA Iniciativa Pobreza y Medio Ambiente, que invierte recursos en la incorporación de los vínculos pobreza y ambiente en el desarrollo de políticas.

Finalmente, el programa UN-REDD y el WB en Panamá desarrollarán una estrategia nacional de comunicación como un marco para generar conocimiento de relevancia internacional y para divulgarlo a través del componente global respectivo.

1.3 Capacidades sectoriales, institucionales, municipales e individuales fortalecidas

Este resultado pretende construir y fortalecer las capacidades a distintos niveles por medio de la concienciación y entrenamiento en medidas REDD+ específicas tales como monitoreo participativo y planeamiento del uso de suelos. La ANAM desarrollará una estrategia de capacitación con enfoque especial en temas prioritarios, incluyendo metodologías de medición y monitoreo, modelos financieros, marco legal, planes de inspección y control, administración participativa, sistema de informes, preservación de la biodiversidad y administración municipal.

En apoyo a estas actividades, se realizará un esfuerzo para establecer las actividades de concienciación de REDD+ que se enfocan a una audiencia más amplia y crearán apoyo

¹⁷ Grieg-Gran Maryanne, Porras I, and Wunder S. 2005. "How can Market Mechanisms for Forest Environmental Services Work for the Poor? Preliminary lessons from Latin America". *World Development* Vol. 33, No. 9.

¹⁸ Klaus W. Deininger and Minten Bart. 1996. *Poverty, policies and deforestation: the case of Mexico*. International Food Policy Research Institute. The World Bank.

¹⁹ Chomitz, Kenneth M. 2007. *At Loggerheads?: Agricultural Expansion, Poverty Reduction, and Environment in the Tropical Forests*. The World Bank .Washington DC 20433.

²⁰ Angelsen A. and Kaimowitz D. 1999. "Rethinking the Causes of Deforestation: Lessons from Economic Models". *World Bank Res Obs.*1999; 14: 73-98.

para REDD+. Esto implicará la evaluación de las necesidades y oportunidades de concienciación, la preparación de materiales (tales como carteles, panfletos, programas radiales, etc.) y la organización de eventos didácticos seguidos por una re-evaluación del nivel de concienciación y necesidades adicionales.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Evaluar las necesidades de creación actual de capacidad.
- Diseñar y producir materiales y módulos de entrenamiento adaptados a las partes interesadas y del sector.
- Conceptualizar el plan de entrenamiento adaptado a las municipalidades piloto seleccionadas
- Ejecutar módulos de entrenamiento y talleres.
- Capacitar entrenadores futuros ("capacitando a los entrenadores") y establecer redes y registros de expertos.

1.4. Un sistema transparente de pago y distribución de beneficios validado y operacional

Este resultado contribuirá a la puesta en operación de un sistema de pago basado en la transparencia desde el nivel nacional al nivel local. Una distinción importante entre pagos por almacenamiento de carbono y pagos por otro tipo de servicios ecosistémicos es que en el caso del carbono los compradores podrían ser en mayor parte extranjeros. Uno de los roles del gobierno nacional será organizar y administrar el mercadeo de los créditos de carbono –siempre que se cree un mercado internacional REDD+ de carbono –y la recepción de los pagos ya sean provenientes del mercado o basados en fondos. Estos pagos serán distribuidos de acuerdo a un sistema claro, transparente, equitativo y respaldado por las partes interesadas. Algunas porciones de los pagos serán usadas para la administración del sistema y algunas otras podrán usarse para apoyar iniciativas de apoyo relacionadas a reducir deforestación y degradación de bosques (tales como el mejoramiento de los sistemas de vigilancia de la ley forestal).

Tal sistema de distribución de pagos deberá asegurar transparencia para evitar el riesgo de desvío inapropiado de fondos, ya que los pagos futuros dependerán de la confianza que los compradores tengan en que sus dineros se estén usando realmente para reducir la deforestación y degradación de bosques. Si esto no está claro, los compradores pueden buscar la compra de los créditos de carbono en otros países y/o pueden decidir pagar un precio más bajo.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Analizar sistemas existentes de pago y su potencial relevancia y lecciones aprendidas para REDD+.
- Identificar deficiencias y las modificaciones necesarias al sistema(s).
- Establecer grupos de asesoría sobre las metodologías potenciales para estimar los costos de REDD+.

- Definir todas las categorías de costo y analizar la distribución de costo-beneficio de la estrategia nacional de REDD+ (social, privada, etc.).
- Analizar la evaluación del costo de oportunidad proveniente de la ejecución de la estrategia nacional de REDD+ y el análisis comparativo costo-beneficio del uso alternativo de la tierra.
- Desarrollar un plan detallado de pago e inversión basado en los beneficios provenientes de la venta de los créditos de carbono.
- Organizar talleres participativos para discutir y certificar las metodologías de evaluación de costos y los mecanismos de pago e inversión.
- Definir y establecer un sistema de pagos y distribución de beneficios para un programa REDD+.

Resultado 2: Capacidad técnica para monitorear, medir, informar y verificar la reducción de emisiones de la deforestación y degradación de bosques

Este resultado pretende construir la capacidad técnica para enfrentar el desafío de cómo estimar y monitorear adecuadamente (i) cambios en la cobertura boscosa, (ii) inventarios de carbono y emisiones de GEI, (iii) cambios incrementales debidos a la gestión sostenible de bosques, (iv) reducciones en emisiones por la deforestación y (v) reducción en las emisiones por la degradación de bosques. Este resultado tomará en cuenta tres elementos clave: establecimiento de un sistema de inventario y monitoreo, desarrollo de un escenario nacional de referencia, y establecimiento de un sistema de contabilidad de carbono y generación de información sobre emisiones. Esto se garantizará a través de los siguientes resultados:

2.1 El sistema nacional de inventario y monitoreo forestal y de carbono

El monitoreo del avance en la implementación de la estrategia nacional de REDD+ requiere la capacidad para monitorear los inventarios de carbono forestal. Debido a que los pagos y otros beneficios para las partes interesadas locales (por ejemplo, comunidades indígenas y poblaciones rurales pobres) están relacionados con el desempeño, dichas partes interesadas necesitan tener un sistema de monitoreo transparente.

Además de cumplir con las metodologías estándares, internacionalmente reconocidas del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (IPCC), la metodología de Panamá debe ser diseñada para permitir la amplia participación de expertos locales en colecta de datos y así favorecer la efectiva creación de capacidades. Lo que es coherente con el párrafo 9 de la Conclusión del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico (FCCC/SBSTA/2008/L.23) en Poznan.

Con el objetivo de mejorar los niveles de calidad relativos a los datos sobre volumen y biomasa de los bosques, se llevará a cabo un inventario nacional forestal cuyo diseño se hará en estricta observancia a las necesidades del programa REDD+ y con criterios técnicos y estadísticos apropiados a la heterogeneidad de los ecosistemas en Panamá.

Una vez que el inventario forestal se haya terminado y la biomasa y carbono por zona de vida, tipos de bosque, y el estado de desarrollo de éstos haya sido calculado, el stock de carbono para cada ecosistema y zona de vida puede ser estimado, al igual que el total nacional.

Los estudios de cobertura boscosa y uso de suelo se llevarán a cabo regularmente. La diferencia entre los stocks de carbono entre los años en los que serán cuantificados determinará las emisiones de carbono y permitirá inferir sobre posibles escenarios acerca de la efectividad de la estrategia nacional de REDD+ de Panamá.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Diseñar un sistema nacional de inventario de bosques y monitoreo de carbono que cumpla con IPCC Tier 2 o 3.
- Desarrollar métodos para medir biomasa y carbono, y establecer un protocolo para estimar las reservas y los flujos de carbono que cumplen con los requisitos de Tier 2 o 3.
- Entrenar al personal técnico nacional involucrado en el sistema de implementación y monitoreo aplicados a métodos participativos de monitoreo de las reservas de carbono.
- Capacitar al personal técnico nacional involucrado en la implementación del sistema de inventario y monitoreo.
- Capacitar a los técnicos y profesionales locales (por ejemplo población rural e indígena) para participar en el Inventario, monitoreo y evaluación forestal y de carbono.

2.2 Un escenario de emisiones de referencia

Es necesaria la preparación de un escenario nacional de referencia (apoyado por escenarios sub-nacionales basados en divisiones administrativas y/o ecosistémicas) para medir y demostrar progreso en las medidas tomadas para reducir emisiones de la deforestación y degradación de bosques, captura de carbono por restauración y manejo forestal y para justificar pagos por desempeño. Consecuentemente, el escenario de referencia debe ser comprensivo y riguroso, ya que la magnitud de los pagos estará relacionada con la calidad de la información disponible. El escenario de referencia final requerirá de cantidades significativas de información, algunas de las cuales pueden no estar disponibles aún. Sin embargo, un escenario de referencia interino (o aún una serie de escenarios interinos) puede desarrollarse basado en la información disponible actualmente. Los beneficios de generar un escenario referencial interino incluyen crear la capacidad técnica y el entendimiento requerido para calcular el escenario final, y suministrar la base para evaluar la necesidad de ajustes futuros.

En la medida de lo posible, se utilizará información existente. Por ejemplo, en Panamá ya se han realizado esfuerzos para estimar la cobertura boscosa a nivel nacional y regional y en áreas específicas. Los resultados pueden verse en los datos históricos sobre la cobertura boscosa nacional para 1992 y 2000, el mapa de vegetación (CBMAP 2000 y 2003) y mapas regionales, tales como el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica de 1996, El Plan de Gestión de la Cuenca del Bayano de 1998, el Mapa de la provincia de Darién producidos por el proyecto de Desarrollo Sostenible de Darién en 1998, y el mapa de la cobertura boscosa en la cuenca del Canal de Panamá de 1999. Todos estos mapas se prepararon utilizando información satelital. Además, se está construyendo el mapa de la cubierta forestal para 2008, el cual se publicará en 2010.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Recopilar y armonizar la información requerida e información existente.
- Preparar un Nivel de Referencia de Emisiones interino, preferiblemente incluyendo varias opciones.
- Actualizar el Nivel de Referencia de Emisiones cuando esté disponible la información de nuevo inventario forestal.
- Capacitar a los funcionarios y otras partes interesadas (por ejemplo comunidades indígenas) en el análisis de información y formulación de escenarios de referencia.
- Organizar talleres y otros eventos para promover la aceptación por las partes interesadas, especialmente aquellas que a menudo son marginadas (comunidades indígenas y las poblaciones rurales pobres).

2.3 El sistema de contabilidad de carbono y generación de información de emisiones

Como parte del componente de monitoreo de estoque de carbono, este resultado apoyara la creación de un sistema de contabilidad de carbono y generación de información sobre emisiones de gases de efecto invernadero. Como parte del fortalecimiento institucional, se evaluará la creación de una Oficina Nacional de Inventario de GEI.

El Programa UN-REDD y el Banco Mundial proveerán apoyo al gobierno para evaluar oportunidades de colaboración y explorar sinergias con instituciones existentes y de preferencia residentes en el país. La formulación de Términos de Referencia (ToR) y guías requerirá de apoyo institucional sólido y efectivo, asesoría técnica rigurosa y asignación apropiada de recursos para el establecimiento de metodologías exitosas y medios de verificación. La capacidad técnica de los actores clave se fortalecerá por medio de programas de entrenamiento y la promoción del intercambio de conocimientos.

Se incluirán las siguientes actividades indicativas que contribuirán al logro de este resultado:

- Evaluar oportunidades de colaboración y sinergias institucionales.
- Establecer un sistema de contabilidad de carbono.
- Establecer un sistema de generación de información sobre emisiones.
- Diseñar e implementar un sistema de capacitación para funcionarios y otras partes involucradas.

RESULTADO DEL MANUD. La sostenibilidad ambiental (conservación de la biodiversidad, manejo de bosques, mitigación al cambio climático, manejo de riesgos de desastres) se fortalece con el apoyo de marcos normativos, estrategias nacionales y acciones locales.							
Resultado del Programa Conjunto (si es diferente al del MANUD), incluyendo los correspondientes indicadores y líneas base.		Asignación de recursos y cronograma indicativo*			Total		
Productos del programa conjunto (Proporcione indicadores y líneas base correspondientes)	Banco Mundial y organización de Naciones Unidas que participa	Prioridad corporativa de la organización de Naciones Unidas participante	Asociado en la implementación	Actividades indicativas para cada producto	Año1	Año2	Año3
					UN-REDD: 70,000	UN-REDD: 200,000	UN-REDD: 135,000
Resultado 1: Capacidad institucional establecida para la coordinación y la ejecución eficiente de la estrategia nacional REDD+ de Panamá					UN-REDD: 405,000		
1.1. Marco legal validado para la implementación de la estrategia nacional de REDD+	UNDP/UNEP	Promover el uso sostenible de los recursos naturales. Apoyar la Gestión Forestal Sostenible. Desarrollar planes nacionales participativos de gestión de recursos naturales. Fortalecer las políticas de apoyo a la reducción de la pobreza para el desarrollo rural y apoyar el desarrollo de capacidades a nivel provincial.	ANAM/	<ul style="list-style-type: none"> Formulación preliminar de la estructura legal para la implementación de la estrategia nacional de REDD+ que incluya recomendaciones sobre la propiedad del carbono. Identificación de los vacíos legales para la implementación eficiente de la estrategia nacional de REDD+ y propuesta de armonización del marco legal. Identificación de los vacíos en términos de la aplicación del marco legal y en términos de necesidades específicas de fiscalización. Desarrollo de una propuesta para fortalecer las capacidades de implementación del marco legal por parte de los actores relevantes. Formulación de un Plan de Fortalecimiento e Intercambio de experiencias de la COONAPIP y Congresos Indígenas para la participación en el programa REDD+. Desarrollo de un plan de consultas con grupos indígenas y otros actores relevantes sobre los aspectos legales vinculados con la implementación de la estrategia nacional de REDD+ 	UN-REDD: 200,000	UN-REDD: 135,000	UN-REDD: 405,000

1.2. Marco operacional para la implementación de la estrategia nacional de REDD+	UNDP/UNEP	Prioridades mencionadas	ANAM/	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación detallada de las estrategias y programas pasados y actuales para manejar las amenazas y causas de la deforestación en el país. • Análisis de las causas actuales y futuras de la deforestación. • Desarrollo de un documento sobre políticas necesarias para mitigar las causas de la deforestación. • Desarrollo de un Plan y Mecanismos de Participación Indígena en REDD+ • Desarrollo de estudios de análisis de las prácticas tradicionales y la agricultura indígena Versus la cosmovisión y sus impactos en la conservación ambiental. • Desarrollo de un protocolo comunitario de consulta e investigación en tierras indígenas. • Evaluación de los vacíos institucionales y políticos para la implementación eficiente de una estrategia nacional REDD+. • Identificación de las necesidades en términos de logística e infraestructura a nivel local y central para la implementación eficiente de la estrategia REDD+. • Identificación de las necesidades financieras para la implementación de la estrategia REDD+ a largo plazo y formulación de una política de inversión del Estado. • Definición detallada del sistema nacional de registro de la producción de créditos de carbono. • Establecimiento de los mecanismos de coordinación y supervisión de la implementación de la estrategia nacional de REDD+ a partir del 2013. • Implementación de un plan nacional de consultas con todos los actores de la sociedad civil, sector privado y 	UN-REDD: 135,000	UN-REDD: 410,000	UN-REDD: 381,000	UN-REDD: 926,000
--	-----------	-------------------------	-------	--	------------------	------------------	------------------	------------------

<p>pago y de distribución de beneficios validado y operacional</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades operativas y financieras para el establecimiento de una unidad de pagos y distribución equitativa de beneficios. • Establecimiento de un grupo de asesoría sobre las metodologías potenciales para calcular los costos REDD+ • Definición de todas las categorías de costos REDD+ y análisis la distribución del costo-beneficio de la estrategia REDD+ • Análisis y evaluación del costo de oportunidad derivado de la ejecución de la estrategia nacional REDD+ y análisis comparativo del costo-beneficio de utilización alternativa del suelo. • Desarrollo de un plan detallado de pagos e inversiones basadas en los beneficios derivados de la venta de créditos de carbono. • Organización de talleres participativos para discutir y validar las metodologías de evaluación de costos y los mecanismos de pagos e inversiones • Definición y establecimiento de un sistema de pagos y distribución de beneficios para un programa REDD+. 	<p>118,000</p>	<p>125,000</p>	<p>35,000</p>	<p>278.000</p>
--	--	--	--	---	----------------	----------------	---------------	----------------

Productos del programa conjunto (Proporcione indicadores y líneas base correspondientes)	Organización de Naciones Unidas que participa	Prioridad corporativa de la organización de Naciones Unidas participante	Asociado en la implementación	Actividades indicativas para cada producto	Asignación de recursos y cronograma indicativo*			
					Año1	Año2	Año3	Total
Resultado 2: Capacidad técnica para monitorear, medir, informar y verificar la reducción de emisiones de la deforestación y degradación del bosque								
2.1. Un sistema nacional de inventario y monitoreo forestal y de Carbono	FAO	Prioridades mencionadas	ANAM/	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el sistema nacional de inventario y monitoreo forestal y de carbono. Definir métodos para medir biomasa y carbono y establecer un protocolo para la estimación de estocques y flujos de carbono. Capacitar al personal técnico nacional involucrado en la implementación del sistema de inventario y monitoreo. Capacitar a los técnicos y profesionales indígenas y otros relevantes para participar en el inventario, Monitoreo y Evaluación forestal y de carbono. Adquisición de equipo y materiales. Implementación de proyectos pilotos demostrativos para el inventario y monitoreo forestal. 	UN-REDD: 310,000	UN-REDD: 1,150,000	UN-REDD: 454,000	UN-REDD: 1,914,000
2.2. Un escenario de emisiones de referencia	FAO/JUNEP	Prioridades mencionadas	ANAM/	<ul style="list-style-type: none"> Definir una línea base que tenga en consideración emisiones históricas y proyecciones futuras. Preparar un escenario de emisiones de referencia tentativo, preferiblemente acompañado de varias opciones. Capacitar a los actores relevantes en el análisis de información y formulación de escenarios de referencia. 	UN-REDD: 50,000	UN-REDD: 200,000	UN-REDD: 50,000	UN-REDD: 300,000

6. Arreglos de Gestión y Coordinación

El programa UN-REDD en Panamá y el FCPF han trabajado en estrecha colaboración para garantizar la coordinación entre estas dos iniciativas y reducir al mínimo los costos de transacción a las contrapartes locales. Para alcanzar estos objetivos, el programa UN-REDD y el WB han convenido en lo siguiente:

- Con el fin de garantizar la coherencia entre las actividades incluidas en el NJP y el RPP, se propone el compartir una sola matriz de marco lógico como figura en este documento.
- Se tendrá un plan de trabajo único para los fondos provenientes tanto del programa UN-REDD como los provenientes del FCPF.
- Habrá una sola unidad de coordinación y administrativa tanto para los fondos de UN-REDD como los del FCPF.
- Los fondos del proyecto que se transfieran a Panamá procedentes tanto del programa UN-REDD como los provenientes del FCPF serán administrado conjuntamente por esta unidad de coordinación de proyecto.
- Habrá un solo Comité Nacional de REDD+ el cual facilitara la integración de la estrategia nacional REDD + a los planes de desarrollo de la planificación nacional.

A continuación se describen los mecanismos de gestión y coordinación para el programa UN-REDD como para el FCPF.

Estructura y procedimientos

Junta de Política

La Junta de Política de UN-REDD provee liderazgo General y establece la dirección estratégica del Programa UN-REDD. Ella decide en la asignación de recursos financieros del Programa, en acuerdo con los parámetros presupuestarios establecidos en el Documento Marco del UN-REDD, y desarrolla mecanismos de monitoreo, con vista a asegurar un amplio éxito del Fondo. El organismo de política de UN-REDD asegurará la coordinación con los actores de REDD+ en el ámbito global, tales como los miembros del comité del FCPF del WB. Los ToR y reglas de procedimiento para la Junta de Políticas del UN-REDD se harán disponibles el sitio de Internet del Programa: www.un-ewd.net

Secretariado Técnico

El secretariado técnico del UN-REDD sirve a la Mesa de Políticas, utilizando las capacidades de las organizaciones de las UN participantes, instituciones de investigación y de reconocidos expertos. Ello asegura que las políticas y estrategias decididas por la Mesa de Política sean ejecutadas y respetadas. El Secretariado manejará el proceso de revisión de los programas conjuntos. También manejará el monitoreo general de UN-REDD y la función de evaluación que incluye *inter alia* el monitoreo de la asignación y la ejecución de los programas conjuntos de los países y el seguimiento al programa en general asegurando que el mecanismos de monitoreo sea aplicado.

Los principales roles del Secretariado son los siguientes:

- Apoyo a la Mesa de políticas.
- Mantener la relación con los socios y externos.
- Asegurar la calidad y supervisión de Programas Conjuntos Nacionales.
- Asegurar la calidad y vigilancia de las funciones del apoyo internacional descritas en el Programa Conjunto global (que en lo adelante se llama "Programa Global Conjunto").
- Monitoreo y Manejo del Conocimiento.

Grupo de Coordinación de las Agencias de Naciones Unidas Participantes

El Grupo de Coordinación de las Agencias Participantes está conformado por representantes de las tres Organizaciones de Naciones Unidas: FAO, PNUD, y PNUMA. El Grupo de Coordinación tendrá como función principal el asegurar una activa, participativa y bien coordinada involucramiento de las agencias para poner en ejecución los objetivos y metas del Programa General UN-REDD, como también proveer vigilancia del Secretariado consistente con o las direcciones estratégicas y decisiones que establezca la Mesa de Políticas.

Agente Administrador

La Oficina del Fondo Fiduciario de Multidonantes del PNUD (MDTF, siglas en inglés) es el Agente Administrativo del Fondo UN-REDD. La Oficina del MDTF maneja la distribución de recursos y sirve como punto de contacto con los donantes. La responsabilidad y confiabilidad del PNUD como Agente Administrativo se establece en la política de "desempeño del PNUD en su actuación como Agente Administrativo de Fondos Fiduciarios de Multidonantes y/o Programas Conjuntos de Naciones Unidas que utilizan la modalidad de manejo de fondos conocida como pass-through".

La Oficina del MDTF en su Calidad de Agente Administrador es responsable de:

- Recibir, administrar y manejar las contribuciones de los donantes.
- Desembolso de fondos a las Organizaciones participantes de las NU, de acuerdo con las instrucciones de Directorio de políticas de UN-REDD.
- Proveer apoyo a FAO, PNUD y UNEP en sus funciones de información.
- Compilación de los informes narrativos y financieros consolidados al Directorio de Políticas a través de la Secretaria Técnica, los comités nacionales y a los donantes.

El Agente Administrativo podrá asumir funciones adicionales a pedido de las organizaciones participantes de las UN. El agente administrativo cargara una tarifa por una vez de un 1% para la administración del fondo y las responsabilidades fiduciarias que se proveerán por adelantado sobre la base de presupuestos de Documentos del Programa aprobados por el Directorio de Política.

Coordinador Residente de las UN

El programa UN-REDD será apoyado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en su liderazgo estratégico del Equipo País y sus relaciones con las autoridades nacionales. El Coordinador Residente de las UN proveerá vigilancia continua al programa conjunto a nivel nacional, asegurando que la participación de las organizaciones de las NU estén cumpliendo con sus obligaciones. El Coordinador Residente estará respaldado para apoyar el diseño del programa conjunto bajo el liderazgo del GoP, vigilancia continua sobre las actividades del programa de UN-REDD y de la coordinación de las UN con la Oficina Nacional REDD+ donde ella exista. El

Coordinador Residente también proveerá monitoreo y evaluación de las actividades UN-REDD en conformidad con los estándares de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas. A la recepción de los informes nacionales consolidados, el Coordinador Residente proveerá una evaluación integral de los avances del programa y sus resultados. El/Ella también facilitará el monitoreo y evaluación continua de las actividades financiadas por el Fondo en conformidad con los estándares de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y las orientaciones provistas por la Secretaría Técnica del Programa UN-REDD y el Directorio de Políticas.

Comité Nacional REDD+

Se establecerá un mecanismo de Comité Conductor Nacional REDD+ para proveer coordinación operativa al Programa Conjunto y la integración bajo la estructura temática del UNDAF a nivel país. Se recomendará el establecimiento de una Oficina REDD+ conducida a nivel País (Nacional) para proveer la administración del día a día en la conducción del Programa Conjunto, coordinar las actividades REDD+ a nivel nacional, asegurar la responsabilidad integral del gobierno, e integrar la estrategia nacional de REDD+ en los procesos de desarrollo de la planificación nacional.

Se recomienda a los Coordinadores Residentes mantener plenamente informados a los miembros de Equipo País acerca de las actividades del programa UN-REDD. El involucramiento del GoP en las deliberaciones relativas a las actividades vinculadas al Fondo en el país es crucial. El Programa UN-REDD espera que los Coordinadores Residentes se conecten con ONGs, OSCs, organizaciones gubernamentales y agencias del Sistema de Naciones Unidas no residentes, cuando y donde sea apropiado.

Se espera que las actividades apoyadas por UN-REDD a nivel país adopten la forma de un Programa Conjunto de Naciones Unidas, por medio del cual las múltiples organizaciones del Sistema de Naciones Unidas colaboran en un objetivo programático común. Los Fondos se canalizarán a las organizaciones individuales para que logren sus obligaciones con el Programa Conjunto, a través del Agente Administrativo.

El Coordinador del Programa

Un coordinador del programa reclutado nacional o internacionalmente será empleado por lo que dura el programa NU-REDD Panamá. El coordinador del programa será responsable de los resultados generales del programa, incluyendo su monitoreo y avances. El/ella estará basado en la ANAM, y será responsable de asegurar que las agencias responsables de las Naciones Unidas, Banco Mundial y los socios de la implementación (tal como definidos en el Cuadro 2) organicen y suministren resultados de acuerdo con una matriz de marco lógico (Cuadro 1). El coordinador del programa será también responsable de mantener un contacto regular con otros socios del desarrollo para asegurar que el Programa UN-REDD Panamá responda a las nuevas actividades de desarrollo por parte de esos socios.

Rol de COONAPIP en la implementación del proyecto

En todo el proceso de preparación, consulta, entre otros, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) será la instancia de comunicación y coordinación, a través de sus once Congresos y Consejos Generales.

Se reconoce a la COONAPIP como la institución de Mesa Nacional que aglutina a los Pueblos Indígenas de Panamá, y será responsable de las actividades en la fase

preparatoria del programa UN REDD en territorios indígenas. Para la consulta e implementación de la estrategia nacional de REDD+ se contará con el apoyo de los Congresos indígenas (Ver Anexo)

7. Arreglos de Gestión de Fondos

En relación al manejo de fondos en el programa REDD+ de Panamá, las agencias de las Naciones Unidas y el Banco Mundial han acordado lo siguiente:

- Los fondos del proyecto que se transfieran a Panamá procedentes tanto del programa UN-REDD como los provenientes del Banco Mundial serán administrados conjuntamente por una sola unidad de coordinación y administrativa de proyecto. Asimismo se tendrá un plan de trabajo único para los fondos provenientes de ambas partes.
- Se propone el tomar como modelo de gestión administrativa de proyecto la unidad ejecutora del Proyecto "Productividad Rural / Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño - CBMAP II" la cual tiene actualmente como agencia de implementación al WB.
- Se propone que exista un contrato subsidiario entre el MEF y la ANAM que le permitirá a las agencias de UN-REDD y al Banco Mundial transferir los fondos directamente a su agente administrador (BG Trust).
- Se propone que la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), de acuerdo a lo establecido en su Plan Operativo Anual (POA) y en el marco del cumplimiento de los indicadores del proyecto, solicite a BG Trust los pagos de las actividades a desarrollar.
- Se propone que BG Trust de cumplimiento a las solicitudes de la UEP de acuerdo a lo establecido en el marco de contrato de Administrador de Fondos y como lo indica el Manual Operativo del Proyecto (a ser desarrollado). Estas solicitudes cumplirán en toda forma con los requerimientos fiduciarios de las agencias de Naciones Unidas participantes en este proyecto.

Arreglos de traspaso de fondos

Para el caso de los fondos provenientes del programa UN-REDD se utilizará la modalidad de 'pass-through'. Las organizaciones de Naciones Unidas participantes en este caso, FAO, PNUD y PNUMA asumen total responsabilidad programática y financiera sobre los fondos recibidos del Agente Administrativo.

Cada organización de las Naciones Unidas participante debe decidir acerca del proceso de ejecución con sus asociados y contrapartes, siguiendo las normas y regulaciones de cada organización. El Gobierno Nacional, los bancos de desarrollo regionales y las Organizaciones No Gubernamentales pueden recibir fondos a través de una organización de Naciones Unidas participantes y actuar como agencia ejecutora. Las organizaciones de Naciones Unidas participantes deben estar facultadas para deducir sus costos indirectos de las contribuciones recibidas de acuerdo a lo que establezcan sus normas y regulaciones, y tomando en consideración la magnitud y complejidad del programa en particular. Todos los costos indirectos serán reflejados en el documento de Programa Conjunto sometido al Secretariado Técnico. Los costos indirectos no

excederán 7% del presupuesto del programa. Estos costos cubren seguimiento general, costos de gestión y de control de calidad en concordancia con sus regulaciones y normas financieras. Los costos de servicios especializados (Specialized service delivery costs en inglés) asociados a la implementación del programa pueden ser recuperados directamente, en concordancia con las políticas de la respectiva organización de Naciones Unidas participante.

Cada organización de Naciones Unidas participante utilizará los recursos desembolsados por parte del Agente Administrativo (AA) provenientes del MDTF para llevar a cabo las actividades de las cuales es el responsable de acuerdo al documento de proyecto así como de sus costos indirectos. Las organizaciones de Naciones Unidas participantes iniciarán y continuarán desarrollando operaciones para el Programa Conjunto de acuerdo a lo establecido en el Memorando de Entendimiento (MoU) de UN-REDD o tal como lo instruya la Junta de Política de UN-REDD. Las organizaciones de Naciones Unidas participantes no asumirán compromisos que excedan los presupuestos aprobados, ni en sus versiones modificadas por parte de la Junta de Política. Si surgiera la necesidad de excederse de una suma presupuestada, la organización de Naciones Unidas involucrada someterá una solicitud de presupuesto suplementario a la Junta de Política de UN-REDD a través de su Secretaría Técnica.

El Agente Administrativo será el responsable de asegurar la consistencia entre el Programa Conjunto aprobado y las provisiones de los Arreglos Administrativos Estándar (Standard Administrative Arrangements - SAA) establecidos entre los donantes y el Agente Administrativo, y entre el MoU entre las organizaciones de Naciones Unidas participantes y el AA.

Transferencia de recursos a participantes en la implementación nacional

Los fondos serán liberados en concordancia con las normas de los procedimientos de UN-REDD. Estos procedimientos requiere que el Secretariado Técnico someta lo siguiente al AA:

- Copia del documento de Programa Conjunto suscrito con el presupuesto aprobado.
- Formulario de Solicitud, firmado por el Presidente de la Junta de Política.

Luego de la recepción de la documentación necesaria, el Agente Administrativo liberará los fondos a las organizaciones de Naciones Unidas participantes tal como lo establece la Sección II del Memorando de Entendimiento del MDTF (disponible en www.undp.org/mdtf/UN-REDD+/overview.shtml). El Agente Administrativo deberá notificar a las organizaciones de Naciones Unidas participantes y al Coordinador Residente cuando los fondos han sido transferidos. Cada organización de Naciones Unidas participante deberá establecer una cuenta separada para el recibo y administración de los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo.

8. Monitoreo, Evaluación y Reportes

Tabla 2: Matriz de Seguimiento del Programa Conjunto (Joint Programme Monitoring Framework)

Resultados Esperados (Resultados y & productos)	Indicadores (Con línea base y cronograma indicativo)	Medios de Verificación	Métodos de Captura (con cronograma y frecuencia indicativos)	Responsables	Riesgos y supuestos
Resultado 1: Capacidad institucional establecida para la coordinación y la ejecución eficiente de la estrategia nacional REDD+ en Panamá					
1.1. Marco legal validado para la implementación de la estrategia nacional REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de marco legal es aprobada en el 2013 para facilitar la implementación de la estrategia nacional REDD+ - X número de actores relevantes apoyan la implementación del marco legal REDD+ (este número será determinado durante la fase de arranque del proyecto) - Acuerdo de consenso sobre el tema de la propiedad del carbono entre todos los actores relevantes alcanzado para el 2013 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de consultas nacionales - Artículos de prensa - Informes técnicos - Propuesta de marco legal para la estrategia nacional de REDD+ - Informes técnicos - Acuerdo de consenso 	Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.	UNDP/UNEP	<p>Un fuerte consenso nacional es necesario</p> <p>Una participación activa de los grupos indígenas es clave</p> <p>Asistencia técnica es necesaria</p>
1.2. Marco operacional para la implementación de la estrategia nacional de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> - número de políticas sectoriales que incluyen consideraciones REDD+ (línea base y meta serán definidas durante la fase de arranque) La inversión del estado aumenta en \$\$ para apoyar la implementación de la estrategia nacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de consultas nacionales - Artículos de prensa Informes técnicos - Borradores de documentos legales - Informes técnicos 	Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.	UNDP/UNEP	<p>Una fuerte apropiación de los diferentes sectores es necesaria</p> <p>Una participación activa de los grupos indígenas es clave</p> <p>Asistencia técnica es necesaria</p> <p>Requiere de inversiones a</p>

	<p>REDD+ (la meta será definida durante la fase de arranque)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité nacional REDD+ facilita la coordinación entre actores relevantes para facilitar la implementación de la estrategia nacional REDD+ - Formulación de la Estrategia Nacional REDD+ basada en los resultados del proceso de preparación y consensuada con los principales actores sociales. 				largo plazo
<p>1.3 Capacidades sectoriales, institucionales; municipales e individuales fortalecidas para la implementación de la estrategia nacional de REDD+</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de capacitación nacional definido en el 2010 Programa de Campaña Nacional de Comunicación definida en el 2010 -Plan Nacional de Consulta Definido con su protocolo en el 2011 - Número de representantes de los actores relevantes tienen la capacidad para ejecutar la estrategia nacional de REDD+ (meta será definida durante la fase de arranque del proyecto) 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del material de capacitación - Revisión de los informes de consultas - Discusiones con municipios pilotos - Discusiones con grupos indígenas - Discusiones con instituciones centrales Reuniones con municipios pilotos - Reuniones con grupos indígenas - Reuniones con instituciones centrales -Reuniones con sociedad civil - Verificación de los niveles de inversiones para la capacitación 	<p>Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.</p>	UNDP/UNEP	<p>Un sistema de pago y de distribución de beneficios validado y operacional</p>
<p>1.4. Un sistema de pago y de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Una estrategia de 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes técnicos y económicos 	<p>Serán determinados</p>	UNDP/UNEP	<p>Complejidad de los</p>

distribución de beneficios validado y operacional	pago y distribución de beneficios finalizada y validada a nivel nacional para el 2012 - Unidad operativa para facilitar y monitorear los pagos y su distribución equitativa establecida en el 2012. - Acuerdo entre los actores relevantes sobre el mecanismo de pagos y la metodología de evaluación de costos y distribución de beneficios.	- Unidad operativa establecida - Encuestas con actores locales	durante la fase de arranque del proyecto.		métodos de cálculo Riesgo de que ciertos actores no logren entender los conceptos económicos y técnicos Aprobación de los actores locales de las propuestas económicas necesarias
Resultados Esperados (Resultados y & productos)	Indicadores (Con línea base y cronograma indicativo)	Medios de Verificación	Métodos de Captura (con cronograma y frecuencia indicativos)	Responsables	Riesgos y supuestos
Resultado 2: Capacidad técnica para monitorear, medir, informar y verificar la reducción de emisiones de la deforestación y degradación del bosque					
2.1. Un sistema nacional de inventario y monitoreo forestal y de Carbono	- Sistema nacional diseñado en el 2012 - Número de proyectos piloto demostrativos para el inventario y monitoreo forestal y de carbono (número será definido en la fase de arranque) - Número de actores locales indígenas y otros relevantes capacitados para el 2012 en el inventario, monitoreo y evaluación forestal y de	- Informe técnico del diseño del sistema de inventario y monitoreo. - Informe técnico de métodos sobre la estimación de biomasa y carbono - Informes de progreso - Informe final	Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.	FAO/UNEP/ANAM	Coordinación institucional eficiente

	<p>carbono</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para estimación de biomasa y carbono elaborados en el 2012 - Resultados analizados y disponibles sobre biomasa forestal y carbono disponibles en el 2012. 				
2.2. Establecer un escenario de emisiones de referencia "	<ul style="list-style-type: none"> - Línea base establecida para el 2012 - Número de actores relevantes capacitados en el diseño de escenarios de emisiones de referencia (la meta será definida durante la fase de arranque del proyecto) - Escenario de emisiones de referencia definido para el 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de métodos para el establecimiento del escenario de emisiones de referencia. - Informes de progreso - Informe técnico sobre el escenario de emisiones de referencia en la República de Panamá. 	Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.	FAO/ANAM	Panamá asigna prioridad y recursos adecuados al proceso Asesoría técnica a la metodología por las partes asociadas
2.3. Un sistema de contabilidad de carbono y generación de información de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Un sistema de contabilidad de carbono definido para el 2013 - Una Unidad Nacional de GEI establecida y en funcionamiento en el 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la UNIDAD. - Asignación de presupuesto nacional. - Informes nacionales de Inventario de GEI. 	Serán determinados durante la fase de arranque del proyecto.	FAO/UNEP/ANAM	Compromiso institucional y asignación de recursos

Requerimientos de monitoreo para los fondos de UN-REDD

Las actividades desarrolladas por las organizaciones de Naciones Unidas participantes son sujetas de auditorías internas y externas tal como está establecido en sus normas y regulaciones financieras. Adicionalmente, el Secretariado Técnico realizará consultas con las organizaciones de Naciones Unidas participantes acerca de cualquier otra auditoría específica o examen que se puedan requerir, siempre sujetos a las respectivas normas y regulaciones financieras de las organizaciones de Naciones Unidas participantes. Estas organizaciones proporcionarán un resumen de los

hallazgos y recomendaciones de sus auditorías internas, las cuales serán consolidadas en la oficina del MDTF y para ser sometidas a la junta de política de UN-REDD y al Comité Nacional REDD+ según sea el caso.

El GoP, en particular la Entidad Ejecutora o el Asociado Líder en la Implementación y las Organizaciones de Naciones Unidas participantes deberán llevar a cabo de manera conjunta reuniones anuales programadas para la planificación y reuniones anuales para la revisión del avance de las actividades contenidas en el marco de resultados, en el plan de monitoreo y evaluación y en los planes de trabajo del programa conjunto. Esto incluirá un análisis de los riesgos y supuestos para constatar su vigencia en el tiempo.

Reportes:

Al nivel nacional, las organizaciones de Naciones Unidas participantes deberán proveer informes narrativos acerca de los resultados alcanzados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al programa conjunto. La información deberá ser consolidada por el gerente del programa en un reporte narrativo cada seis meses. El Secretariado Técnico proveerá actualizaciones a la Junta de Política acerca de los avances en la implementación del programa conjunto cada 6 meses, basándose en la información enviada por el gerente del programa. El Coordinador Residente dará apoyo garantizando que las organizaciones de Naciones Unidas participantes a nivel de país, proporcionan la información necesaria. El grupo de coordinación de UN REDD deberá también hacer seguimiento con los oficiales relevantes y demás representantes de las organizaciones de Naciones Unidas participantes.

El Agente Administrativo proporcionará actualizaciones periódicas acerca del estado financiero del MDTF a la Junta de Política, para su revisión y acción según sea el caso.

Las organizaciones de Naciones Unidas participantes que reciban recursos de UN-REDD requerirán suministrar al Agente Administrativo los siguientes informes y reportes:

- Informes narrativos de avance para cada periodo de 12 meses terminando a diciembre 31, a ser suministrado dentro de los 3 meses siguientes a la fecha del periodo contemplado en el reporte;
- Reportes anuales financieros al 31 de diciembre de cada año, con relación a los fondos desembolsados para ese año, de la cuenta del programa conjunto, a ser entregado dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de cierre del periodo contemplado en el reporte;
- Un informe final, narrativo y financiero, a la finalización de todas las actividades del programa conjunto financiadas por el MDTF de UN-REDD, a ser entregado antes del 30 de abril del año siguiente al cierre financiero de las actividades del programa conjunto;
- Un estado financiero final certificado, a ser entregado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del proyecto.

El Agente Administrativo deberá preparar reportes narrativos y financieros consolidados, que deberán constar de los reportes mencionados anteriormente, presentados por cada una de las organizaciones de UN participantes. Estos reportes consolidados deberán ser remitidos al Coordinador Residente y subsiguientemente a la Junta de Política de UN REDD a través del Secretariado Técnico.

Se propone que los informes financieros del proyecto y auditorías sean válidos tanto para los fondos provenientes de UN-REDD como para aquellos provenientes del Banco Mundial. Se realizarán misiones conjuntas de supervisión entre el Banco Mundial y representantes del programa UN-REDD en Panamá en las cuales se analizarán los reportes programáticos y financieros.

Tanto las actividades de UN-REDD como las financiadas por el Banco Mundial cumplirán con las salvaguardias provistas por ambas agencias. Se propone que en el futuro las mismas sean unificadas en un mismo documento.

La información entregada a los medios de prensa, a los beneficiarios del programa UN-REDD, todo el material publicitario, noticias oficiales reportes y publicaciones deben reconocer el rol de los donantes de UN-REDD, las agencias de UN y de cualquier otra parte relevante.

En la medida de lo posible y en cuanto no atente contra los privilegios e inmunidades de las agencias de Naciones Unidas y la seguridad de sus empleados, las agencias de UN promoverán la visibilidad de los donantes en información, materiales de proyectos y en el campo en concordancia con sus respectivas regulaciones, normas, políticas y procedimientos.

Requerimientos de monitoreo para los fondos del FCPF

- El Proyecto tiene misiones de supervisión (mínimo 2/año) por parte del WB, en las cuales se hacen auditorías a los procesos de adquisición y a la ejecución financiera del proyecto.
- Se cuenta con auditorías externas de una firma auditora externa, la cual es seleccionada a través de un proceso de licitación. Esta auditoría sería válida también para los fondos provenientes de UN-REDD.
- Adicionalmente, la Contraloría General de la República de Panamá, a través de la Unidad de Seguimiento a los Proyectos (Control Fiscal), realiza auditorías según lo estime conveniente.

9. Contexto jurídico o base de la relación

Las organizaciones de Naciones Unidas participantes (FAO, PNUD y PNUMA) han suscrito un Memorando de Entendimiento para la implementación del programa conjunto de UNREDD, efectivo el 20 de junio de 2008 y válido hasta el 20 de junio de 2012.

Este Documento de Programa Conjunto es consistente con los acuerdos de cooperación y asistencia suscritos por las agencias de UN involucradas. Este Documento de Programa Conjunto es consistente con los arreglos de cooperación existentes firmados por las agencias de Naciones Unidas participantes en este programa con el Gobierno de Panamá. Para el PNUD, este documento es acorde a los contenidos del Programa de País y el Acuerdo Básico Estándar de Cooperación (SBAA por sus siglas en Inglés) firmado con el GoP. Todas las condiciones que aplican para el SBAA también lo son para el caso de este documento. En concordancia con el artículo III del SBAA, la responsabilidad por la seguridad de la Contraparte de Implementación, su personal y su propiedad, así como la propiedad del PNUD en posesión de la Contraparte de Implementación, esta con esta última. En particular, la Contraparte de Implementación:

Pondrá en funcionamiento un plan apropiado de seguridad teniendo en cuenta la situación de seguridad existente en el país y lugar específico donde el proyecto se lleva a cabo.

Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la seguridad de la Contraparte de Implementación así como la aplicación completa del plan de seguridad establecido.

PNUD se reserva el derecho de verificar que este plan de seguridad se encuentra vigente así como sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. La falta de implementación de un plan apropiado de seguridad como se lo requiere en este documento se considerará como rompimiento de este acuerdo.

Con respecto a FAO, este documento es consistente con su acuerdo básico con el GoP. El representante de FAO en Panamá representará a la organización en este país y será responsable, dentro de los límites dados por la delegación de autoridad a él o ella, por todos los aspectos de las actividades realizadas por la agencia en el país. Para un rendimiento efectivo de sus funciones, el representante de FAO tendrá acceso a los niveles apropiados de planificación y política del gobierno en las áreas de agricultura, pesca y forestal, así como a las autoridades de planificación central del país. El representante de FAO en el país mantendrá un contacto cercano con la agencia de gobierno para asistencia externa y a partir de esto mantendrá a las agencias relevantes del gobierno plenamente informadas de las políticas y procedimientos del programa de FAO en Panamá.

Con respecto al PNUMA, este documento de Programa Conjunto es consistente con su acuerdo básico con el GoP. El representante de PNUMA en Panamá representará a la organización en este país y será responsable, dentro de los límites dados por la delegación de autoridad a él o ella, por todos los aspectos de las actividades realizadas por la agencia en el país. Para un rendimiento efectivo de sus funciones, el representante de PNUMA tendrá acceso a los niveles apropiados de planificación y política del gobierno en las áreas de ambiente y desarrollo así como a las autoridades de planificación central del país. El representante de PNUMA en el país mantendrá un

contacto cercano con la agencia de gobierno para asistencia externa y a partir de esto mantendrá a las agencias relevantes del gobierno plenamente informadas de las políticas y procedimientos del programa de PNUMA en Panamá.

Las agencias participantes del Sistema de UN tomarán todos los recaudos necesarios para asegurar que ninguno de los fondos del programa UN-REDD son usados para financiar individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de fondos facilitados por las agencias participantes por cualquier monto que sea no se encuentran en la lista mantenida por el Comité del Concejo de Seguridad establecida por la resolución 1267 (1999). Esta lista puede ser accedida a partir de la página <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta cláusula debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos que se entren a partir de este documento de programa.

10. Planes de trabajo y Presupuestos

Los planes de trabajo y el presupuesto anual de este programa nacional REDD+ podrán ser formulados de manera conjunta por las tres organizaciones de Naciones Unidas participantes, el FCPF y el GoP. El plan de trabajo detallará los resultados esperados, productos y actividades a ser desarrolladas en el marco del programa, los socios en la implementación, los calendarios e insumos planificados provenientes de las organizaciones de Naciones Unidas participantes y el FCPF. Un plan de trabajo anual y presupuesto será producido para el primer año para cada agencia de Naciones Unidas²¹, el FCPF y el gobierno durante la fase de inceptión de este proyecto. Cada plan de trabajo deberá ser aprobado por las agencias de las UN participantes en este programa y el FCPF. Para los formatos de plan de trabajo y presupuesto, ver Anexo 1.

²¹ Para la liberación de fondos por el programa UN-REDD, se deberá presentar un presupuesto que utilice las categorías de presupuesto de las categorías armonizadas (2006 UNDG harmonized budget categories) para la porción de presupuesto de cada una de las agencias de Naciones Unidas participantes.

Anexo 1

Formato de plan de trabajo y presupuesto para fondos del Programa UN-REDD

Plan de trabajo para: (Inserte el nombre del programa conjunto)
 Periodo cubierto por este plan de trabajo (indique el periodo cubierto) ²² _____

Resultado del programa conjunto										
Metas anuales específicas de la Organización de Naciones Unidas	Organización de Naciones Unidas	Actividades	Calendario				Asociado en la Implementación	Presupuesto programado		
			T1	T2	T3	T4		Fuente de los fondos	Descripción	Monto
Resultado 1:										
(de la organización de Naciones Unidas 1)										
(de la organización de Naciones Unidas 2)										
(de la organización de Naciones Unidas 3)										
Resultado 2:										
(de la organización de Naciones Unidas 1)										
(de la organización de Naciones Unidas 2)										
Total de presupuesto planificado										
Total organization UN 1										

²² Los planes anuales de trabajo cubren no más de un periodo de 12 meses. Sin embargo, en ocasiones, al inicio del programa, estos pueden cubrir un periodo menor de un año. En cualquier caso, se debe especificar el periodo contemplado en el plan.

Total organization UN 2
Total organization UN 3

* El presupuesto total planeado por una

organización de Naciones Unidas debe incluir tanto los costos del programa como los costos indirectos de apoyo.
Firmas²³:

Organismo(s) de la ONU	Implementing Partner(s)
Nombre del Representante Firma Nombre del organismo Fecha	Nombre del Jefe del Asociado Firma Nombre de la institución Fecha

²³ Cuando se designan Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como asociados en la implementación, éstas organizaciones no suscriben el presente Plan de Trabajo. Cada organización de Naciones Unidas se registrará los sus propios procedimientos en cuanto a la suscripción de planes de trabajo con ONG o OSC.

Presupuesto Estándar de un Programa Conjunto

PRESUPUESTO INDICATIVA DE ARTICULOS*

CATEGORIA	DESCRIPCION INDICATIVA DE ARTICULOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE UNIDADES	VALOR**
1. Materiales, suministros, equipo y transporte	Equipos, materiales y bienes, suministros, bienes, comunicaciones y audiovisual, equipo de tecnología de información, transporte, mobiliario	Por determinar	Por determinar	
2. Personal (planilla, consultores y viaje)	Consultores internacionales, Consultores locales, Contratos de consultoría institucional, gastos de viaje servicios contractuales individuales, asistencia temporal, costos de sobretiempo, personal administrativo de apoyo, entre otros rubros	Por determinar	Por determinar	
3. Entrenamiento y capacitación de contrapartes	Entrenamiento de funcionarios de gobierno, Entrenamiento de personal de ONG, de OSC, CBO, in-service training, talleres, conferencias, visitas de campo.	Por determinar	Por determinar	
4. Contratos	Servicios contractuales, subsidios a instituciones, subcontratos, servicios profesionales, retainers	Por determinar	Por determinar	
5. Otros Costos indirectos	Gastos misceláneos, hospitalidad, costos de producción audiovisual y de impresos, Materiales de oficina, alquiler de inmuebles, gastos operativos, costos de comunicación			
Costo total del programa				
Costos Indirectos de apoyo***		Por determinar	Por determinar	
Gran Total**				

* Esto se basa en el principio armonizado para los reportes financieros a donantes de programas conjuntos (UNDG Harmonized Financial Reporting to Donors for Joint Programmes) aprobado en 2006. La definición de las categorías se pueden hallar en el instructivo disponible en <http://www.undg.org/docs/9442/Explanatory-Note---Annex-D.doc>.

** El Agente Administrativo requiere completar "monto", "costo total del programa" "costos indirectos de apoyo" y " gran total" El comité de evaluación puede requerir información adicional o detalles que podrán ser incluidos en este presupuesto.

*** Loc costos indirectos de apoyo deberán estar alineados con la tasa o rango especificado en los TDRs del Fondo (o en e Documento de programa conjunto) y en el Memorando de entendimiento y en los Arreglos Administrativos Estándar (Standard Administrative Arrangements - SAA) para el programa conjunto en particular. Los costos indirectos de las organizaciones participantes de Naciones Unidas recuperados a traves de los costos de apoyo del programa son del 7%.

Todos los demás gastos en que incurra cada organización de Naciones Unidas en el desarrollo de las actividades de las cuales es responsable serán recuperados como costos directos, en concordancia con la resolución 62/209 de la Asamblea General de Naciones Unidas (2008 Triennial Comprehensive Policy Review principle of full cost recovery).

Nota: Cada organización de Naciones Unidas participante deberá someter su presupuesto individual utilizando este formato, en adición al formato de presupuesto total aplicable para la totalidad el programa conjunto.

Anexo 2

Análisis de Riesgos.

Título del proyecto: PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL FCPF PARA LA REDUCCION DE EMISIONES PROVENIENTES DE DEFORESTACION Y DE DEGRADACION DE LOS BOSQUES EN PANAMA		Award ID:		Fecha: Agosto 25 de 2010					
#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I)	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por	Ultima Actualización	Estado (superado, en reducción, en aumento, sin cambio)
1	Baja apropiación del programa por parte de la Autoridad Nacional del Ambiente	Abril 2010	Organizacional	Lenta implementación del programa. P = 3 I = 5	El programa debe contar con un coordinador dedicado tiempo completo a la iniciativa y que garantice su permanencia dentro de las prioridades de la Administración de ANAM	Agencias del SNU y el Banco Mundial	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio
2	Bajo nivel de participación de pueblos indígenas	Abril 2010	Estratégico	Exclusión de las comarcas y territorios indígenas del proceso de preparación e implementación	Se deberán planificar actividades que rápidamente den cuenta de la intervención	Coordinador	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio

	personal en Autoridad Nacional del Ambiente			memoria histórica de los procesos. No se documentan las lecciones aprendidas ni los acuerdos alcanzados. P = 4 I = 2	debe contar con mecanismos que permitan documentar periódicamente los avances y lecciones aprendidas.	del SNU y WB	Didier PNUD		cambio
6	Unidad de Coordinación poco familiarizada con políticas, normas y procedimientos de los donantes (UNREDD y FCPF)	Agosto 2010	Operativo	Lenta implementación del programa. Errores y demora en preparación de documentación.	Organizar sesiones periódicas de capacitación en políticas, normas y procedimientos de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, y WB. Unificación de formatos de reportes técnicos y financieros, y periodicidad de los mismos.	Agencias del SNU y WB	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio
7	Dificultad de coordinación del trabajo interagencial	Abril 2010	Organizacional	Lenta implementación del programa. Toma de decisiones se dilata, procesos entorpecen	Establecer mecanismos de seguimiento y de toma de decisiones efectivos	Agencias del SNU	Agencias del SNU	Agosto 2010	Sin cambio

8	Dificultad de articulación UNREDD – FCPF	Agosto 2010	Organizacional	<p>ejecución. P = 2 I = 4</p> <p>Lenta implementación del programa. Planes de trabajo no están articulados. Se duplican acciones.</p>	<p>Coordinador emporado para realizar articulación de planes de trabajo.</p>	Agencias del SNU y WB	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio
9	Aumento en tasa de deforestación	Abril 2010	Ambiental	<p>P = 2 I = 4</p> <p>Se reducen las hectáreas con cobertura boscosa que pueden ser elegibles para la implementación de la Estrategia REDD+.</p>	<p>Sistema de monitoreo de cobertura boscosa implementado</p>	Agencias del SNU y WB	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio
10	Liquidez de donantes se ve afectada por factores extrínsecos	Abril 2010	Financiero	<p>P = 3 I = 3</p> <p>Disminución en los recursos financieros disponibles para el programa.</p>	<p>Relaciones con los donantes permiten conocer cambios en factores extrínsecos que puedan conducir a</p>	Agencias del SNU y WB	Gisele Didier PNUD	Agosto 2010	Sin cambio

Anexo 3.

ANÁLISIS PRELIMINAR DE ACTORES CLAVES

Debido a que el tema REDD constituye una opción, para diseñar un instrumento eficaz para la gestión sostenible de los bosques, con amplios beneficios socioeconómicos y ambientales para el país; y cuyo contexto, además de ser complejo, presenta una perspectiva multisectorial; se requerirá de la más amplia consulta y del involucramiento de los principales actores y sectores, que resulten afectados directa e indirectamente y de manera positiva o negativamente por la implementación de una estrategia REDD+.

El ámbito del abordaje multidisciplinario y multisectorial previsto a emprender durante la fase preparatoria de REDD+, involucra al sector gobierno, al sector privado y a la sociedad civil en su conjunto; y el mismo apunta hacia la conformación y consolidación de una plataforma de diálogo y entendimiento sobre la conservación de los bosques, así como del ordenamiento y uso adecuado de los espacios naturales, y hacia el logro de un acuerdo nacional sobre las políticas, acciones e instrumentos de gestión para la sostenibilidad y la gobernabilidad forestal.

Como emprendimiento en esta dirección, se realizará un análisis y revisión de cada uno de los actores principales, a fin de conocer sus funciones, competencias y grado de relevancia en el tema REDD+, de manera que permita su efectivo involucramiento y participación en el proceso.

1. SECTOR PÚBLICO:

El sector gobierno, cuenta con una institucionalidad creada para la administración de la gestión pública, destinada al desarrollo socioeconómico nacional, que propicie el bienestar social en general. Este compromiso demanda de un crecimiento económico que no comprometa la sustentabilidad ambiental y que además genere importantes beneficios a la sociedad, sobre todo a los sectores de más escasos recursos. No obstante, aun persiste en la gestión pública la necesidad de desarrollar, alinear y armonizar políticas, estrategias y procesos que apunten hacia el crecimiento económico, con sustentabilidad ambiental y equidad social, de manera que permitan su complementariedad y sinergia, y con ello, propiciar la eficacia de REDD+.

Por lo anterior, es imprescindible para el éxito de la futura estrategia nacional de REDD+, dirigir y concretar un proceso de consulta, involucramiento y participación de los principales sectores de gobierno, que administren políticas públicas de relevancia para REDD+.

Para tal efecto, se realizará un proceso de análisis y evaluación de cada institución pública, para determinar aquellas que deben involucrarse en el proceso REDD+. Además, las instituciones que conformen el Comité Nacional de REDD+, serán aquellas que administren políticas públicas, estrategias y acciones de gran relevancia y pertinencia para REDD+.

2. SOCIEDAD CIVIL

- **Comunidades Indígenas y no Indígenas:**

Los grupos aborígenes agrupados en cinco comarcas: Emberá-Wounnan, Ngöbe Buglé, Kuna Yala, Wuargandí, Madugandí y tierras colectivas, han formado una organización de defensa y lucha por los intereses de los indígenas en Panamá. Estas comunidades habitan un alto porcentaje de las tierras con bosque y son actores claves del proceso REDD+.

Por otro lado, además de las comunidades indígenas, gran parte de las comunidades no indígenas que dependen de los bienes y servicios de los bosques, constituyen grupos de escasos recursos, que demandan de iniciativas que apunten hacia modelos sostenibles de usos de la tierra y que les permita mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la implementación de REDD+, aumentaría las posibilidades de éxito de esta iniciativa y ofrecería las oportunidades de mejorar sus condiciones de vida, mediante el aprovechamiento de las diferentes opciones que ofrece la gestión sostenible de los bosques (bienes y servicios ambientales y compensaciones) y el consecuente incremento del flujo de recursos económicos hacia dichas comunidades.

La participación efectiva de las comunidades indígenas en REDD+ se desarrollará tomando en cuenta los procedimientos propios de sus sistemas tradicionales de gobernanza y organización; sin afectar su cultura y sus estilos tradicionales de vida. Se dará énfasis a aquellos sistemas tradicionales que entrañen estilos de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El fomento de organizaciones y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas comunitarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales constituyen tareas imprescindibles para generar ocupación productiva y oportunidades de prosperidad para miles de personas. El aprovechamiento más colectivo posible de las oportunidades de prosperidad y bienestar que ofrece nuestro potencial natural permitirá enfrentar con éxito los desafíos de la conservación para el desarrollo sostenible y de la provisión de bienes y servicios ambientales.

La incorporación de las comunidades locales no resulta una tarea fácil, debido a limitaciones en su organización; no obstante, ya se cuenta con una red de organizaciones de base comunitaria, la cual a pesar que aun no es insuficiente, podrá servir de plataforma inicial para el proceso de incorporación de las comunidades locales a REDD+. A medida que el proceso avance, se continuará con la gestión de organización y fortalecimiento de capacidades para la implementación de REDD+ a nivel de comunidades; sobre todo, debido a que una parte importante de la deforestación se vincula a estos grupos de escasos recursos.

• **ONG / Sociedad civil / Universidades:**

Las ONG, universidades y demás sectores de la sociedad civil, cuentan con gran fortaleza y capacidad de organización, gestión e investigación, que incorporadas al proceso REDD, podrán contribuir de manera significativa a afrontar con éxito los retos y a aprovechar eficientemente las oportunidades que plantea la iniciativa REDD+.

Para cristalizar la incorporación de instituciones de la sociedad civil, se procederá a realizar una evaluación y un análisis detallado sobre los mismos, que permita identificar a aquellos que podrían cumplir un importante y estratégico rol durante la fase de preparación de REDD+ y su posterior implementación. Cabe indicar además,

que parte de las instituciones que reflejen roles de relevancia para REDD+, formarán parte del citado Comité Nacional de REDD+.

3. SECTOR PRIVADO

Al igual que la sociedad civil, el sector privado cuenta con gran fortaleza y capacidad de organización, gerencia y autogestión, que incorporada al proceso REDD, también fortalecerá las oportunidades de éxito de REDD+ en su fase preparatoria y de implementación.

Algunas de las empresas están vinculadas directa e indirectamente al uso y aprovechamiento de bienes y servicios ambientales, cuyos recursos más impactados son los bosques (empresas madereras, hidroeléctricas, empresas mineras, empresas dedicadas al turismo natural, a la producción agropecuaria, desarrollo de infraestructuras, etc.); las cuales ejercen gran presión sobre los ecosistemas naturales y que en consecuencia requieren de su incorporación mediante sus respectivas organizaciones a un proceso nacional, que apunte hacia la conservación y uso racional de los mismos. En este contexto, se incorporará, tanto a la fase de preparación de REDD+ como de implementación a las organizaciones que representan al sector privado como la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, el Consejo Nacional de la Empresa Privada, el sindicato de Industriales de Panamá y la Asociación Nacional de Ganaderos, entre otras.

4. DONANTES / ORGANISMOS COOPERANTES / SECTOR FINANCIERO

La participación de organismos de cooperación tendrá lugar en la fase de preparación de REDD+, a fin de captar las experiencias, contactos, capacidades técnicas y financieras de las mismas, en materia de planificación estratégica, ordenamiento territorial, gestión forestal, desarrollo comunitario, cambio climático y desarrollo de políticas e instrumentos públicos.

Se mantendrá una adecuada y conveniente coordinación con los mismos, para asegurar una efectiva sinergia entre las mismas y aprovechar las capacidades y oportunidades que ofrecen desde la perspectiva REDD+. Esta sinergia, facilitará el proceso REDD+, evitará duplicidad de esfuerzos y recursos y posibilitará un mejor horizonte de oportunidades técnicas y financieras, para apoyar la conservación de los bosques, el manejo forestal y la gestión forestal sostenible, con un enfoque de desarrollo verde local.

Se incluye a continuación el listado preliminar de actores que potencialmente evidencian roles, competencias y acciones con algún grado de relación con REDD y que en su momento serán objeto de una detallada evaluación y análisis para su incorporación al proceso consulta, participación y construcción de una estrategia nacional de REDD+.

Lista preliminar de actores clave

1. Gobierno: → MEF	2. Comunidades Indígenas: → Congreso General Kuna
------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> → MINGO → MIDA → MINREX → MICI → MIVI → ANAM → MIDES → MEDUCA → ATP → ARAP → ACP → AMP → ASEP → CONADES → PRODES → SENACYT 	<ul style="list-style-type: none"> → Congreso Regional Ngöbe → Congreso regional Emberá-Wounaan → Congreso General Wargandí → Congreso General Madugandí → CONAPIP → Autoridades Tradicionales (naso-bribí)
<p>3. ONG / Sociedad civil / Universidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Consejo Superior de Rectores → Defensoría del pueblo → CIAM → ANCÓN → ANAGAM → AUDUBON → NATURA → CEASPA → COBIOPA → Colegio de Ingenieros Forestales → CONAGEFOR → Red de Reservas Privadas → Ciudad del Saber → CATHALAC → Universidad de Panamá → Universidad Tecnológica → ANTEFOR 	<p>4. Sector privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> → HSBC → Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá → APEDE → SIP → CONEP
<p>5. Comunidad Rural / Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestaria Comunitaria Centroamericana. → Red de organizaciones comunitarias 	<p>6. Donantes / Organismos Cooperantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> → UN-REDD → WWF → TNC → UICN → OIMT → CI → JICA → GTZ → USAID → Sistema de Naciones Unidas

<p>7. Organizaciones de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none">→ STRI→ CATIE→ Universidad de McGill	<p>8. Sector Financiero</p> <ul style="list-style-type: none">→ BANCO MUNDIAL→ Banco Interamericano de Desarrollo→ Corporación Andina de Fomento
---	---

Anexo 4.

Plan de consulta y participación

Para el logro de este resultado, se desarrollará un plan de consulta y participación, bajo los componentes y fases que se detallan a continuación.

1 Comunicación social, consulta pública y capacitación

El éxito de la Estrategia Nacional REDD+ dependerá en gran medida del proceso de transformación de la cultura ambiental de los panameños, en curso desde hace al menos 15 años. Esto depende fundamentalmente de la capacidad del Estado para fomentar una gestión ambiental responsable y compartida con todos los sectores interesados. En esa tarea corresponde un importante papel al Sistema Interinstitucional Ambiental, los gobiernos locales, la empresa privada, los promotores de proyectos, las ONG's ambientalistas, el sector académico y científico y, sobre todo, la base del tejido social que se ha ido construyendo en el país a partir de la organización social comunitaria, para que accedan a mecanismos de desarrollo por negocios o inversiones ambientales en forma de pequeñas y micro empresas o cooperativas.

La verdadera transformación de la cultura ambiental, en efecto, radica en la posibilidad de "aprender haciendo" un uso sostenible de los recursos y ecosistemas, introduciendo nuevos saberes, reforzando aquellos que son sostenibles ambientalmente, y difundiendo y aplicando tecnologías que alivien la presión sobre los ecosistemas y permitan mejores condiciones de vida sin incrementar la dependencia del Estado. Muchas organizaciones de las que hoy se expresan como cooperativas, micro o pequeñas empresas, se iniciaron como voluntarios ambientales, porque contaban con la conciencia y su voluntad para trabajar en la conservación, recuperación o protección de sus recursos naturales. Hoy han descubierto que al organizarse incrementan su capacidad para generar un mayor bienestar económico y social, transformando poco a poco sus vidas, su cultura ambiental y con ello, la conservación de los ecosistemas que defienden.

En efecto, Panamá cuenta hoy con una red de organizaciones que reciben capacitación y asesoría de la ANAM. Esas organizaciones han alcanzado o están en proceso de obtener la personería jurídica que les faculta para trabajar y obtener beneficios directos por la recuperación y restauración de sus cuencas, la reforestación de áreas degradadas, la protección y desarrollo del bosque de manglar con prácticas no tradicionales, que incluyen la creación de zocriaderos, orquidearios y toda una gama de servicios ambientales.

Modelo propuesto

El éxito de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ radica en su capacidad para incorporarse en la Estrategia Nacional del Ambiente a través de la gestión ambiental compartida, y legitimarse a través de la acción concertada entre todos los sectores involucrados. La ANAM cuenta con la Dirección de Fomento de la Cultura Ambiental que se inserta de forma transversal en el quehacer de las demás Direcciones y/o programas de la Institución, con el fin de impactar en los temas claves que maneja la organización y a los que se debe en la ENA, entre los cuales destacan, por ejemplo:

- La recuperación de cuencas en las 5 regiones hídricas del país.
- La preparación de la población para encarar el cambio climático mediante acciones de prevención, mitigación y adaptación.
- La promoción de adoptar una cultura ambiental de la sostenibilidad en todas sus expresiones, desde el ahorro energético hasta el manejo del bosque, el agua y la biodiversidad.

La Autoridad Nacional del Ambiente aporta a la Estrategia Nacional REDD+ un modelo de trabajo que involucra las tareas de investigación al servicio del desarrollo (I+D) y extensión a través del Centro de Desarrollo Sostenible Ambiental (CEDESAM en lo sucesivo) ubicado en la provincia de Coclé; la atención, capacitación y desarrollo de espacios para la participación ciudadana; la atención a los proyectos especiales de desarrollo como el de manglares y la producción de material de apoyo audiovisual de carácter educativo, y el desarrollo de programas de educación ambiental formal y no formal.

1.1.2 Comunicación, consultas y talleres.

El desarrollo de un modelo que apoye la fase preparatoria para REDD+ en Panamá, propone principalmente la elaboración de términos de referencia para la organización de una campaña de comunicación, consultas y talleres de capacitación que partan de una línea base que nos indique la visión que comparten los diferentes actores involucrados en el punto de partida –desde los funcionarios de gobierno hasta empresarios y desarrolladores de proyectos, comunidades y grupos receptores, científicos y académicos, y ONG’s ambientalistas– en relación a los usos que le dan al bosque y a sus derivados, y a las necesidades que suplen. Esa línea base debe constituir el punto de partida para llegar a transformar esos hábitos, actitudes y prácticas ambientales de los patrones de producción y consumo de la población que ejerce presión sobre el bosque.

El modelo propuesto para la fase de preparación del país contiene al menos 3 componentes:

- Campaña de comunicación, que empezará a desarrollarse a partir de la recepción de los fondos para la ejecución de la preparación de REDD+. La misma contempla un primer momento, a través de una campaña internacional en la que se destacan las políticas públicas y las estrategias nacionales que hicieran posible seleccionar al país para REDD; y otra de carácter nacional y local que estará en apoyo de las capacitaciones y avances logrados en el país.
- Consultas públicas, para determinar una línea base de país, las cuales serán periódicas, en respuesta al monitoreo y evaluación del impacto de las acciones desarrolladas; y de la capacitación a los diferentes sectores y etnias de la población panameña.
- Capacitación a través de talleres, para introducir conocimientos y buenas prácticas que incidan en la transformación cultural necesaria de los grupos etarios, étnicos y sociales del país.

2. Campaña de comunicación: Panamá, país REDD+

La campaña de comunicación se enfoca a lograr la sensibilización nacional sobre el tema REDD+ y propiciar el apoyo de los diferentes actores a la futura Estrategia Nacional REDD+. Esta estrategia de comunicación, previa coordinación con el programa ONU-REDD y el Banco Mundial, se utilizará como marco para generar

conocimiento de relevancia internacional y para divulgarlo a través de los componentes globales de UN-REDD y del Banco Mundial.

En el contexto de lo antes indicado y una vez se reciban los fondos para la fase preparatoria para REDD+, se desarrollará una campaña de comunicación, al menos en dos planos:

- Un primer plano, de carácter internacional, que señale los méritos y avances que como país nos han hecho merecedor de aplicar REDD. Esto involucra desde el Jefe de Estado, autoridades gubernamentales, sociedad civil, empresas, académicos y donantes internacionales, quienes en su conjunto aplican políticas públicas y estrategias que ponen énfasis en el desarrollo de una cultura ambientalmente sostenible de sus recursos y ecosistemas, elevando la calidad de vida de su población;
- Un plano nacional y local en apoyo de la socialización del tema REDD+, en la fase de preparación del país, dirigida a sus actores clave.

En cuanto al plano internacional, se mostrará cómo el país ha desarrollado políticas ambientales y estrategias nacionales que ponen énfasis en la conservación de sus recursos naturales, la preservación de su biodiversidad y en especial, en apoyo de la población que hace uso de ellos, en una forma sostenible y que mejora su calidad de vida. Esto coincide plenamente con los temas o ejes transversales que propone REDD+, tales como:

- Mostrar las áreas de acción del país de acuerdo a las políticas e instrumentos de gestión ambiental que apuntan hacia la reducción de la deforestación.
- Mostrar cómo se han aplicado los fondos disponibles a la producción de bienes y servicios ambientales ejecutados por organizaciones comunitarias que se expresan en micro y pequeñas empresas, demostrando que pueden mejorar sus condiciones de vida y reducir la presión sobre los bosques y sus recursos asociados.
- Mostrar la transversalización del tema ambiental en la educación formal y no formal, en apoyo de una cultura ambientalmente sostenible.

En el plano local y nacional, una campaña de comunicación estará cimentada en la Estrategia Nacional de Ambiente "Gestión Ambiental para un Desarrollo Sostenible", enfocada a REDD+. La campaña estará en apoyo de los resultados y tareas que se deriven de la línea base que se obtenga de la Consulta Pública. Tendrá estrecha relación con los objetivos que se desean cumplir o alcanzar y el público meta al que irá dirigida, lo cual definirá los medios apropiados para hacer llegar nuestro mensaje a la sociedad en general.

Esta campaña cumplirá con un papel específico de:

- Aumentar el conocimiento sobre temas que se relacionan con los problemas derivados de la deforestación y sus alternativas de solución y oportunidades.
- Conocer qué es REDD+ y cómo participar en la elaboración e implementación de la estrategia.
- Influir sobre las actitudes para promover la acción personal o colectiva.
- Reiterar o reforzar conocimientos, actitudes o conductas.

El objetivo de esta campaña de comunicación es apoyar el proceso de socialización del tema REDD, utilizando los medios masivos de comunicación. También se identifican los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de los bosques, la reducción de emisiones, del cuidado del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.
- Mostrar el papel de liderazgo de la Autoridad Nacional del Ambiente en la conducción del tema REDD a nivel nacional, promoviendo la conservación de los recursos naturales y la calidad del ambiente.

Como principal resultado de esta campaña de comunicación se espera que la población panameña tome mayor conciencia de su responsabilidad sobre el cuidado de los bosques y del ambiente, así como de la necesidad de conservarlo.

Los pueblos indígenas, al igual que las comunidades rurales y otros usuarios de los bosques desempeñarían un rol importantísimo dentro de REDD+, ya que se les involucrará en la mayoría de los componentes de la estrategia, incluyendo el monitoreo de carbono. Además participarían en labores de protección de los bosques, así como en el manejo forestal, desarrollo de proyectos ecoturísticos y de uso de los productos no maderables del bosque, desarrollo de proyectos de agroforestería y reforestación.

Por último, aparte de la contratación de los equipos de profesionales para conducir y poner en marcha esta campaña de comunicación, la ANAM tendrá el papel de fiscalizar su cumplimiento, así como de orientar su desarrollo y ajustes que surjan como necesarios. Adicionalmente, la ANAM ejecutará una serie de acciones en apoyo a esta campaña como parte del reconocimiento de la necesidad de incidir en forma masiva entre la población, introduciendo conocimientos básicos y promoviendo prácticas sostenibles. Se abordarán las siguientes acciones:

- Divulgar las oportunidades que ofrece REDD+ a Panamá, y las formas de aprovecharlas, a través de la hoja Web de la ANAM.
- Introducir REDD+ en el programa de capacitación anual de maestros de escuelas primarias y en la próxima edición de Guías Didácticas de Educación Ambiental.
- Realizar concursos intercolegiales en las 5 regiones hídricas, obteniendo las distintas visiones locales y culturales sobre REDD+.
- Diseñar material de apoyo didáctico y audiovisual dirigido a los diferentes "actores claves" definidos, de acuerdo a las fases de capacitación: manual práctico de REDD+ en Panamá, trípticos sobre negocios ambientales aplicables, afiches y otros.

3. Consultas públicas

Al momento de iniciar con las consultas públicas a la población, la ANAM podrá utilizar los aportes más significativos provenientes de los sectores poblacionales que participaron en la renovación de la Estrategia Nacional del Ambiente, para ir construyendo un diagnóstico del estado actual del conocimiento de la población en torno a temas importantes para REDD+ y su vinculación con los programas que ejecuta la ANAM. Sin embargo, será necesario realizar consultas más puntuales a sectores y grupos específicos, entre los cuales se encuentran los gobiernos locales, ONG's, autoridades comarcales, grupos indígenas y comunidades que dependen o se

encuentran dentro de los bosques o en áreas protegidas y de amortiguamiento, de interés fundamental a la Estrategia Nacional REDD+. Proponer principalmente la elaboración de términos de referencia para cada uno de los protocolos de consulta por sectores. El análisis de los resultados de estas consultas permitirá organizar talleres de capacitación orientados a establecer las causas de la deforestación y degradación de los bosques y el sentido en que la Estrategia Nacional REDD+ puede contribuir al bienestar socioeconómico de los participantes.

Entre las tareas comunes al componente de consultas públicas y los talleres de capacitación, está la selección de un equipo humano compuesto por profesionales que estarán a cargo del cumplimiento de los TDR diseñados para ambos componentes. (Ver para mayor detalle, las tareas descritas a continuación para los Talleres).

Objetivos de las consultas públicas

- Establecer una línea base de información entre sectores y grupos de interés en cuanto a los usos y necesidades de conservación de sus bosques y recursos asociados a los mismos.
- Analizar y proponer, en base a estas necesidades, los mejores mecanismos de recuperación y compensación de los bosques, así como los negocios e inversiones ambientales mejor aceptados entre las distintas culturas, para mejorar su calidad de vida y su integración con la estrategia de REDD+ - Panamá.
- Conocer en forma general las condiciones de vida y los niveles de organización de los interesados.
- Identificar los medios de comunicación que utilizan y programas preferidos para divulgar información a través de ellos.
- Evaluar la efectividad de la capacitación y ajustes necesarios por sectores y/o grupos.

Actores claves para las consultas públicas

- Personal de la propia ANAM (local, regional, nacional).
- Sistema Interinstitucional de Ambiente.
- Comité Nacional de Cambio Climático.
- Gobiernos locales y Comisiones Consultivas Ambientales.
- Empresa Privada y desarrolladores de proyectos.
- ONG's ambientalistas.
- Sector académico (universidades).
- Científicos.
- El tejido social: voluntarios ambientales, redes educativas, organizaciones comunitarias, micro y pequeñas empresas comunitarias de inversiones y servicios ambientales.
- Grupos y culturas de interés clave en sitios de monitoreo y áreas protegidas.

La ANAM ha ido avanzando en la sensibilización de temas o ejes que son transversales a REDD, como el cambio climático, sus afectaciones y oportunidades para nuestra población, políticas de desarrollo y ahorro energético, y nuevas formas de producción limpias. Con ese propósito, ha creado espacios comunes como el Foro por la Sostenibilidad, talleres y charlas en todo el país. Sin embargo, hace falta insertar efectivamente el tema REDD+ en la ENA, mediante iniciativas en el plano de la cultura ambiental como las siguientes:

- Mostrar las áreas de acción de la ANAM de acuerdo a las políticas e instrumentos de gestión ambiental que apunten hacia la reducción de la deforestación.
- Apoyar los programas de inversión y negocios ambientales ejecutados por organizaciones comunitarias que se expresan en micros y pequeñas empresas, demostrando que pueden mejorar sus condiciones de vida y reducir la presión sobre los bosques y sus recursos asociados.
- Preparar el análisis de acuerdo a los sectores de los cuales provengan – públicos, privados, ONG's, academia, científicos y otros – para incorporarlos a la Estrategia REDD+, identificando con claridad las barreras, dificultades e intereses para alcanzar el éxito esperado, reduciendo niveles de pobreza y pobreza extrema y creando nuevas oportunidades para el desarrollo de nuevos modelos sostenibles de desarrollo.
- Contribuir a transversalizar el tema ambiental en la educación formal y no formal, como parte de esta Estrategia Nacional REDD+.
- Afinar y documentar el protocolo de consulta sobre REDD+, para ser replicado en otras regiones y/o países a partir del aprendizaje logrado en Panamá.
- Documentar los aciertos y los errores cometidos metodológicamente y crear un proceso abierto a través de una hoja web. De esta forma se establece una sinergia entre los 3 componentes: campaña de comunicación, consultas y talleres de capacitación.

4. Plan de capacitación: Talleres de educación ambiental orientados a la participación ciudadana

El objetivo es fomentar una nueva cultura ambiental basada en la sostenibilidad del desarrollo humano, con especial énfasis en la integración de la Estrategia Nacional REDD+, que contribuya a disminuir la presión sobre el bosque y sus recursos, y a generar nuevas alternativas para el bienestar económico y social de la población.

Este programa se realiza de manera participativa, basada sobre los principios de la Estrategia Nacional del Ambiente: Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, que contempla promover un estilo de gestión ambiental compartida, en el que cada uno de los actores sociales desempeña un papel motivador o ejecutor, de acuerdo a sus capacidades y recursos. El principal eje de trabajo consistirá en articular una oferta de oportunidades a los grupos comunitarios organizados, de manera que puedan desarrollar inversiones comunitarias y negocios ambientales que les permitan convivir con el bosque, desarrollando actividades productivas cónsonas a las potencialidades de los recursos naturales que tienen a su alrededor.

La propuesta incluye el desarrollo de un programa de capacitación masivo que se organiza identificando grupos de población, sectores de interés o actores que comparten una misma visión sobre su rol en la ENA, a partir de las 5 regiones hídricas del país.

Tareas

- Definir los Términos de Referencia a los cuales dar seguimiento.
- Seleccionar un equipo de facilitadores para abordar la capacitación simultánea de los actores clave en cada una de las 5 regiones hídricas. Cada región hídrica contará con un equipo de personas para la planeación y ejecución de sus talleres de capacitación y monitoreo de su aprendizaje, y un equipo de personas

llevará el control a nivel nacional y coordinará con la ANAM la planificación, ejecución y monitoreo de las actividades.

- Capacitación del equipo de facilitadores por expertos vinculados a la Unidad de Monitoreo Ambiental de la ANAM y otros de carácter internacional, en el CEDESAM.
- Definir el rol del CEDESAM en la Estrategia de REDD+.
- Definir la periodicidad y los temas por módulos.

El plan de capacitación se definirá al menos en cuatro fases que abordarán planificadamente los actores identificados como claves para REDD+.

Primera Fase: la ANAM

- Capacitación a todo el personal de la ANAM, de acuerdo a su nivel operacional, educativo y experiencia de campo. Incluye una introducción al tema REDD+ y su articulación en todos los programas relevantes en la ANAM: restauración de cuencas, ecosistemas, cambio climático, supervisión, control y fiscalización y otros relacionados con REDD+.
- Seguimiento y monitoreo del nivel de conocimiento adquirido sobre REDD+. Al final de cada taller se aplica un protocolo de evaluación, para conocer el grado de asimilación de la información y realizar ajustes y/o mejoras en la metodología de enseñanza aplicada en los talleres.

Segunda Fase: el Sistema Inter-institucional Ambiental

- Capacitación básica al Sistema Interinstitucional del Ambiente, Gobiernos locales y comarcales (Gobernadores, alcaldes, representantes, caciques, etc.).
- Comisiones Consultivas Ambientales provinciales, distritales y comarcales.

Tercera Fase: Grupos económicos y formadores de opinión

- Empresas de Producción más Limpia (P+L) y de Responsabilidad Social Empresarial y Ambiental; aquellas interesadas en implementar Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL); empresas suscritas al Pacto Global, etc.
- Desarrolladores de proyectos de interés en cada región hídrica y que deben cumplir con la mitigación de impactos, los cuales pueden ser aplicables a REDD+.
- Grupos eclesiásticos y vinculados a ellos.
- Medios de comunicación más relevantes de cada región y aquellos confirmados en las consultas como los más escuchados o relevantes.

Cuarta Fase: el "tejido social" o redes de organización social de apoyo en la gestión ambiental del país.

- Voluntarios ambientales.
- Redes de educadores ambientales.
- Organizaciones de base comunitaria.
- Grupos conservacionistas (ONG's).
- Micro y pequeñas empresas o cooperativas de negocios e inversiones ambientales.

Los mecanismos de participación con que hoy cuenta la sociedad civil para fiscalizar la gestión ambiental, incluyendo REDD+, incluyen la hoja web de la ANAM, mecanismos de denuncia ciudadana, procesos de rendición de cuentas, voluntarios ambientales, comités de cuencas, comisiones consultivas ambientales y los mecanismos de participación que la sociedad civil organizada realiza a través de los medios de comunicación masiva y como grupos de presión.

Al finalizar la cuarta fase de las capacitaciones, cada equipo de facilitadores en las 5 regiones hídricas realizará una evaluación del conocimiento adquirido y su utilidad, a través de consultas establecidas en los TDR, re-iniciando el ciclo con información nueva, usos, escenarios y actividades propuestas.

El inicio de una nueva ronda de capacitaciones tomará en cuenta los resultados arrojados por cada uno de los componentes que intervienen en REDD+, para retroalimentar a los actores claves con los resultados de los 6 componentes básicos: la articulación institucional, el manejo de escenarios REDD+, el monitoreo ambiental (Forestal, Stock de Carbono, Biodiversidad), la regulación y control, las inversiones ambientales y aquellos que resulten del propio componente de cultura ambiental. Esto permitirá hacer los ajustes necesarios de acuerdo a los resultados de cada región hídrica, o grupos étnicos de interés relevante como las poblaciones vinculadas a las comarcas indígenas y otros de carácter económico o religioso que adquiera un peso significativo en el proceso de consultas.

5. Otras formas de complementar REDD+ con el modelo de cultura ambiental

Además del papel que desempeñen los facilitadores en la conducción de las consultas nacionales y talleres de capacitación para la participación ciudadana, la ANAM apoyará REDD+ mediante el modelo de trabajo transversal que utiliza para el abordaje de todos los temas y programas clave en el país para la gestión ambiental compartida, para lo cual dispone de los siguientes medios:

- El CEDESAM, como un centro de investigación y desarrollo al servicio del país que cuenta con un equipo de profesionales idóneos en la capacitación de grupos comunitarios, campesinos e indígenas en temas asociados a la agroforestería, manejo forestal, conservación y uso sostenible de ecosistemas forestales, manejo de cuencas y otros.
- Educación ambiental, introduciendo en la red de educadores ambientales las capacitaciones y apoyo a las actividades escolares que vinculen a la comunidad educativa local en el tema de REDD+, aplicando las Guías Didácticas Ambientales.
- Participación ciudadana para fomentar las inversiones ambientales comunitarias.
- Campañas de divulgación masiva por todos los medios de comunicación.
- Divulgación dirigida a grupos y sectores de interés por los medios y programas identificados de mayor uso.
- Materiales de apoyo didáctico: afiches, trípticos, manual práctico, calendarios y otros enfocados en la REDD+.

6. Sinergias entre las inversiones comunitarias, organismos y empresas para fortalecer REDD+

- Encuentros regionales por la sostenibilidad. Estos encuentros entre las regiones hídricas del país ponen a las organizaciones sociales que se encuentran

desarrollando negocios o inversiones ambientalmente sostenibles y certificadas por la ANAM en contacto con las empresas de Responsabilidad Social y/o Ambiental, canalizando fondos para fortalecer estas microempresas o cooperativas. REDD+ puede y debe usar este espacio para insertarse y obtener los objetivos propuestos.

- Reforzar mecanismos de participación ciudadana con desarrolladores de proyectos y servicios ambientales sobre la base de las mitigaciones o compensaciones en REDD+.
- Foros por la Sostenibilidad, a través de cuyo espacio se entrega información de carácter científica o resultado de investigaciones y descubrimientos recientes, a la población meta.

Anexo 5.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR)
PARA LA EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL ESTRATÉGICA (SESA)
EN LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE PANAMÁ.

I. CONTEXTO GENERAL/ANTECEDENTES.

La iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques dentro del marco de trabajo del programa REDD de las Organización de las Naciones Unidas (UN-REDD), es un mecanismo mundial propuesto para mitigar el cambio climático, al tiempo que se movilizan recursos financieros para el desarrollo socioeconómico en países en desarrollo con bosques. El Mecanismo Cooperativo para el Carbono de Bosques, conocido como FCPF, por sus siglas en inglés (*Forest Carbon Partnership Facility*), el cual es facilitado por medio del Banco Mundial, en conjunto con 50 donantes y países con bosques, propicia acciones de preparación para la implementación de estrategias REDD, en países en desarrollo.

Panamá ha sido uno de los primeros países en desarrollo en iniciar las gestiones encaminadas a incorporarse al proceso de preparación nacional para REDD. En tal sentido, el gobierno de Panamá se encuentra finalizando los trámites para iniciar la ejecución de la propuesta de preparación nacional para la implementación de su Estrategia Nacional REDD+. Para ello, ha solicitado un subsidio al FCPF y al Programa REDD de la Organización de las Naciones Unidad (UN-REDD), para la creación de capacidades y apoyar el diseño de la Estrategia Nacional REDD+. La misma se enfocará a: **a)** proteger y mantener los bosques nativos del país; **b)** desarrollar una línea base nacional, **c)** desarrollar capacidades para el monitoreo, verificación y reporte del carbono, **d)** contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂ y, al mismo tiempo, **(c)** movilizar recursos financieros para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales que viven y dependen de los bosques.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN SESA.

Uno de los pasos integrales en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ es conducir una Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA, por sus siglas en inglés, *Social and Environmental Strategic Assessment*) con el fin de identificar y ayudar a integrar, los aspectos clave ambientales, sociales, legales y de política que implican el diseño de esta Estrategia. La evaluación SESA está diseñada para llevar a cabo una serie de estudios analíticos y diagnósticos de manera participativa. Adicionalmente, los hallazgos de SESA proveerán la base para preparar y finalizar el instrumento requerido de políticas de salvaguarda ambientales y sociales del Banco Mundial. Más específicamente, la evaluación SESA está diseñada para:

- 1.** Identificar en una forma participativa, los impactos sociales y ambientales, así como las implicaciones legales y de política de la futura Estrategia Nacional REDD+.
- 2.** Conducir estudios sobre los impactos claves sociales y ambientales de la Estrategia Nacional REDD+ y sus implicaciones legales y de política en una forma integrada e inter-disciplinaria.
- 3.** Consultar a actores claves (ver en anexo, la lista preliminar de actores claves) durante el tiempo de los estudios analíticos y recoger comentarios e insumos en los productos de SESA, incluyendo el instrumento de salvaguarda del Banco Mundial.

4. Recomendar, basado en los hallazgos de los estudios analíticos, así como de los insumos de los actores claves, los temas ambientales, sociales y de política a ser integrados dentro del diseño final de la Estrategia Nacional REDD+.
5. Preparar el marco de trabajo de gestión social y ambiental requerido bajo las políticas de salvaguarda del Banco Mundial que guiarán la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

III. ALCANCE DE LAS EVALUACIONES Y ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO.

Para identificar y determinar los impactos ambientales y sociales específicos, así como las implicaciones legales y de políticas, la evaluación SESA incluirá los siguientes estudios llevados a cabo de forma participativa dentro del contexto específico de Panamá.

A. Estudios ambientales:

1. Bienes y servicios proveídos por los bosques (productos maderables y no-maderables, medicinas, conservación de biodiversidad, protección de cuencas, etc.).
 2. Las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación de los bosques.
 3. Valoración económica estimada de la pérdida de bienes y servicios ambientales de los bosques, causada por la deforestación y la degradación de los bosques anualmente; y su proporción con relación al Producto Interno Bruto.
 4. Los riesgos a la salud ocasionados por el deterioro ambiental (tales como malaria, mala nutrición, hantavirus, leishmaniasis, parasitosis, tuberculosis, y otros afectando a las poblaciones de indígenas y campesinos).
5. Usos de la tierra y recursos forestales.

B. Estudios Socioeconómicos:

1. Evaluar la metodología e instrumentos para determinar consultas culturalmente apropiadas con participación de las comunidades indígenas y otros actores claves, incluyendo la identificación de los actores claves para la Estrategia Nacional REDD+.
2. Estudios analíticos de todos los pueblos indígenas del país, que viven y dependen de los bosques de Panamá y aquellos que viven en áreas degradadas.
 - 2.1. Preparación de perfiles socioeconómicos de los pueblos indígenas, incluyendo prácticas de vida tradicional y actividades económicas alternativas sostenibles.
 - 2.2. Preparación de un informe sobre la tenencia de la tierra.
 - 2.3. Evaluación de los impactos de iniciativas agroforestales, minería, agropecuaria, presión urbana, política energética, turismo, y otras.

3. Estudios de los impactos de las actividades y proyectos de infraestructuras, expansión urbana, turismo, plantaciones forestales, agricultura y ganadería, relacionados directamente con la deforestación.
4. Evaluación de los impactos en la población, debido al cambio de su forma de relacionarse con los recursos naturales.
5. Evaluación de actividades de modos de vida alternativos sostenibles.
6. Estudios de la relación entre niveles de pobreza rural y deforestación.

C. Revisión Legal y de Políticas

1. Análisis del compendio de las leyes, regulaciones y políticas nacionales que son aplicables a/ o están relacionadas a cualquier esfuerzo para la conservación de los bosques y la gestión forestal sostenible, que aseguren la distribución equitativa de beneficios y que respetan los derechos y modos de vida tradicionales, que permita identificar los vacíos legales, debilidades institucionales en su aplicación, la competencia legal entre instituciones, y la falta de coordinación inter-institucional.
2. Estudio de los Tratados internacionales y otros instrumentos relevantes, que Panamá necesitaría cumplir para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo acuerdos relacionados a: Cambio Climático, Biodiversidad, y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Revisión de las decisiones relevantes de las cortes judiciales que podrían tener un impacto sobre la propuesta de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo decisiones de tribunales internacionales.

IV. CUMPLIMIENTO CON LA SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL Y POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA.

Considerando los impactos potenciales que pueden resultar de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+, y basados en una evaluación inicial, los siguientes políticas de salvaguarda del Banco Mundial parecen aplicables, en este momento, para la operación de REDD propuesta en Panamá.

a. Evaluación Ambiental (OP 4.01). La Evaluación Ambiental (EA) es un instrumento que examinará los temas ambientales específicos e impactos asociados con la formulación de la Estrategia Nacional REDD+. Se evalúan y comparan los impactos contra aquellas opciones alternativas, evalúa aspectos legales e institucionales relevantes a los temas e impactos; y recomienda amplias medidas para fortalecer el manejo ambiental en el país con particular atención a los potenciales impactos acumulativos de múltiples actividades. La evaluación ambiental deberá incluir: (a) resumen ejecutivo; (b) marco administrativo, de política, legal (c) descripción del proyecto, (d) datos de referencia línea base; (e) impactos ambientales; y (f) análisis de alternativas.

b. Hábitats Naturales (OP 4.04). La conservación de hábitats naturales debe tener en cuenta la protección, mantenimiento y rehabilitación de los hábitats naturales y sus funciones en sus estudios económicos y sectoriales, la financiación de proyectos, y el diálogo político. Es importante la aplicación de un enfoque precautorio para la ordenación de los recursos naturales, a fin de garantizar las oportunidades para el desarrollo ambientalmente sostenible.

c. Patrimonio Cultural Físico (OP 4.11). El objetivo de esta política es evitar o mitigar, los impactos negativos sobre los recursos culturales de los proyectos de desarrollo. Los recursos culturales son importantes como fuentes de valiosa información histórica y científica, como activos para el desarrollo económico y social, y como parte integrante de la identidad cultural de un pueblo y sus prácticas tradicionales.

d. Reasentamiento Involuntario (OP 4.12). Esta política se dispara en situaciones que involucren involuntariamente toma de tierras e involuntariamente restricciones de acceso a los parques y áreas protegidas designadas legalmente. La política tiene por objeto evitar el reasentamiento involuntario en la medida de lo posible, o reducir al mínimo y mitigar sus efectos negativos sociales y económicos. Para proyectos que impliquen la restricción del acceso, el prestatario proporciona al Banco un borrador del marco de proceso del proyecto que se ajuste a las disposiciones pertinentes de esta política como condición para la evaluación. Además, durante la ejecución del proyecto y antes de hacer cumplir la restricción, el prestatario elabora un plan de acción, aceptables para el Banco, que describe las medidas concretas que deberían adoptarse para ayudar a las personas desplazadas y las modalidades de su aplicación. El plan de acción podría adoptar la forma de un plan de gestión de los recursos naturales preparado para el proyecto.

e. Pueblos Indígenas (OP 4.10). Esta política contribuye a la misión del Banco de la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible, garantizando que el proceso de desarrollo respeta plenamente la dignidad, los derechos humanos, las economías y culturas de los Pueblos Indígenas. Para todos los proyectos que se proponen para el financiamiento del Banco y afectan a los Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario se comprometa a un proceso de consulta previa, libre, e informada. El Banco proporciona financiamiento para proyectos únicamente donde los resultados de la consulta libre, previa e informada resultan en un amplio apoyo comunitario al proyecto por parte de los pueblos indígenas afectados. Tales proyectos financiados por el Banco incluyen medidas para (a) evitar los efectos potencialmente negativos sobre las comunidades de los pueblos indígenas, o (b) cuando la evasión no es posible, minimizar, mitigar o compensar dichos efectos. Los proyectos financiados por el Banco, también están diseñados para asegurar que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados y de género e inclusive inter- generacionalmente. El Marco Planificación de Pueblos Indígenas (IPPF) consiste en lo siguiente: (a) descripción del programa; (b) los posibles efectos positivos y negativos del programa de Pueblos Indígenas, (c) un plan para llevar a cabo la evaluación social; (d) un marco para garantizar la consulta libre, previa e informada con las comunidades indígenas afectadas en cada etapa de la preparación y ejecución del proyecto; (e) los acuerdos institucionales (incluyendo la creación de capacidad según sea necesario), (f) acuerdos de supervisión y presentación de informes; (g) acuerdos de divulgación para régimen de información para Planificación de Pueblos Indígenas a ser preparado bajo el Marco de Planeación de Pueblos Indígenas (IPPF).

f. Bosques (OP 4.36). La política tiende a reducir la deforestación, mejorar la contribución medioambiental de las zonas boscosas, fomentar la reforestación, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico. Los bosques del mundo y personas que dependen de los bosques siguen experimentando tasas inaceptablemente altas de pérdida y degradación de bosques. El Banco esta, por tanto, a punto de completar un nuevo planteamiento de las cuestiones forestales, en reconocimiento del hecho de que los bosques desempeñan un papel cada vez más importante en la mitigación de la pobreza, desarrollo económico, y para proporcionar servicios ambientales locales así como globales.

V. PROCESO CONSULTIVO CON RESPECTO A LA EVALUACION SESA:

Es imperativo que las consultas sobre la evaluación SESA durante la fase de preparación de la Estrategia Nacional REDD+ involucren a los actores claves, como los pueblos indígenas, las ONGs, y otros grupos organizados.

La evaluación SESA, planeará, implementará y finalizará sus actividades de la siguiente manera:

FASE 1

1. Socialización del borrador de los TdR de la evaluación SESA para su divulgación y comentarios de los grupos de actores principales identificados en la matriz antes de finalizar los TdR.
2. Finalización de los TdR de SESA integrando la retroalimentación inicial recibida de los actores claves.
3. Presentación de los TdR finalizados.

FASE 2

1. Organización de una serie de talleres/sesiones de consultas focalizados para compartir información y buscar insumos y retroalimentación sobre los hallazgos de los estudios analíticos y diagnósticos. Los talleres/consultas serán organizados a los niveles local, provincial y nacional. Documentos relevantes estarán disponibles previo a tales talleres/consultas. Las comunidades indígenas serán consultadas en una forma adecuada y culturalmente apropiada, siguiendo las buenas prácticas internacionales y tomando en cuenta los temas de idiomas y género.
2. Organización de un taller nacional para presentar y discutir los hallazgos finales de los estudios analíticos y diagnósticos y acordar sobre los hallazgos claves a ser integrados dentro de la propuesta de la Estrategia Nacional REDD+.
3. Marco de trabajo de salvaguardas del Banco Mundial y transparencia pública y su revisión, a través de una serie de talleres focalizados en los Pueblos Indígenas y otros actores claves previamente identificados.

Este proceso de consulta sobre el SESA formará parte del Plan de Consulta que se llevará a cabo para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

La duración estimada del proceso de evaluación SESA es aproximadamente de 24 meses, incluyendo la preparación de los instrumentos relevantes de política de salvaguarda del Banco Mundial. Este tiempo no incluye el tiempo necesario para incorporar los hallazgos de la evaluación SESA en la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

VI. PERFILES - ESPECIALIDADES TECNICAS CLAVES REQUERIDAS.

- Especialista en gestión forestal con al menos diez (10) años de experiencia relevante en políticas ambientales y/o administración pública del sector ambiental.
- Especialista en gestión ambiental y manejo de recursos naturales, con un mínimo de diez (10) años de experiencia comprobada.
- Sociólogo, con al menos diez (10) años de experiencia profesional en su ramo y, por lo menos, cinco (5) años de experiencia en el sector ambiental.
- Antropólogo, con al menos diez (10) años de experiencia profesional en su ramo y, por lo menos, cinco (5) años de experiencia en el sector ambiental.
- Especialista en Economía Ambiental, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional en análisis cualitativo y cuantitativo, preferiblemente que incluya casos de estudio, y con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el sector de estadísticas.

- Especialista en Agronomía, con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional y conocimiento en ganadería, y la competitividad para el uso de suelos.
- Especialista en Derecho Ambiental, con un mínimo de diez (10) años de experiencia comprobados y, por lo menos, cinco (5) años de experiencia en el sector ambiente.
- Expertos en Política Económica y Desarrollo Institucional, con un mínimo de diez (10) años de experiencia comprobada.
- Experto en divulgación y comunicaciones con un mínimo de diez (10) años de experiencia comprobada, preferiblemente en temas ambientales.
- Especialista en políticas de salvaguarda del Banco Mundial.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN SESA.

1. Informe de los impactos sociales y ambientales, así como las implicaciones legales y de política de la futura Estrategia Nacional REDD+, identificados de forma participativa.
2. Informe de las recomendaciones, basadas en los hallazgos de los estudios de diagnóstico, así como de los insumos de los actores claves, en los temas ambientales, sociales y de política, que deben ser integrados dentro del diseño final de la Estrategia Nacional REDD+.
3. Documento Marco de Trabajo de Gestión Social y Ambiental requerido bajo las políticas de salvaguarda del Banco Mundial que guiarán la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Componentes propuestos de preparación	Año 1	Año 2	Año 3
Desarrollo de un marco de consulta y participación para la evaluación SESA y ejecutar sesiones de consulta, en coordinación con el Plan de Consulta, la Estrategia Nacional REDD+ y el Comité Nacional de REDD para asegurar la coordinación entre todas las actividades.			
Desarrollar los estudios e informes ambientales y sociales de la evaluación SESA, incluyendo la revisión de los marcos legales y de políticas.			
Desarrollo de un Marco de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la evaluación ambiental, manejo de patrimonio cultural, hábitats naturales, y política sobre pueblos indígenas (salvaguardas del Banco Mundial mencionadas arriba).			

Anexo 6.
Tabla para la consolidación de insumos por parte del Equipo ANAM UN - REDD.

Comentarios del Secretariado (Tomado del documento UN-REDD/PB3/6aiii/rev1)	Comentarios del Equipo ANAM - UNREDD
<p>(I) Posesión del PN por el gobierno y las partes interesadas no gubernamentales</p> <p>En el momento de la segunda reunión de la Junta de Política en junio de 2009, se plantearon cuestiones sobre la propiedad del Programa Nacional por el gobierno y las partes interesadas no gubernamentales. Por un lado, una nueva administración de gobierno aún estaba por asumir el cargo y por otro lado, ningún proceso de validación se ha realizado para el UN-REDD Programa Nacional con la sociedad civil y los interesados los Pueblos Indígenas. Por otra parte, los pueblos indígenas han expresado su preocupación por el proceso REDD nacional. Desde julio un número importante de acciones se han venido renovando y fortaleciendo la propiedad del Programa Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Oficial del gobierno al Coordinador Residente de Naciones Unidas (julio), que confirma su apoyo al Programa UN-REDD en Panamá y la designación de la ANAM como la contraparte oficial de las agencias de la ONU • La participación constante de la alta dirección de la ANAM, incluido el Administrador y Sub-Administrador. • La participación de otros ministerios clave, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas. • Acuerdo por COONAPIP (representantes de los Pueblos Indígenas) 	<p>El gobierno, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente, reconoce las ventajas y oportunidades de REDD+, para la protección, gestión sostenible y manejo de los bosques, contribuir a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales. Por ello, se apropia de esta iniciativa y le imprime un sentido de prioridad.</p> <p>Semanalmente, la ANAM realiza reuniones internas de seguimiento a REDD+, con todas las instancias de la institución vinculadas al tema.</p>

	<p>para participar en la finalización del Programa Nacional y la decisión de contar con 6 técnicos indígenas a tiempo disponible para trabajar con la ANAM y las agencias de la ONU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El administrador de la ANAM oficialmente convoca a la validación y el hecho de que la ANAM, COONAPIP, Ministerio de Economía y Hacienda, agencias de la ONU y otros interesados participaron en la reunión. <p>Las medidas adoptadas desde julio demuestran claramente la propiedad del Programa Nacional por parte del gobierno y las partes interesadas no gubernamentales.</p> <p>Comentarios del Secretariado (Tomado del documento UN-REDD/PB3/6aiii/rev1)</p>
	<p>(m) <u>El nivel de consulta, la participación y el compromiso</u></p>
<p>Panamá toma nota de estos comentarios y se agradece el apoyo al proceso.</p>	<p>En coordinación con los interesados, ha habido un incremento asociado a la consulta, la participación y el compromiso. ANAM ha dado pasos claros para ampliar el número de interesados gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso, como lo demuestran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una reunión de interesados nacionales (18 de septiembre), dio lugar a la creación oficial de un comité nacional de REDD • En curso ordinario de sesiones entre el COONAPIP y ANAM, dando como resultado el acuerdo para apoyar la participación indígena en la revisión del Programa Nacional. • Taller de COONAPIP nacional (06 de octubre) que participaron 11 congresos indígenas, dando lugar a 19 recomendaciones que se incluirán en la versión revisada del NP • La plena participación de COONAPIP como miembro del grupo de múltiples partes interesadas la revisión del Programa Nacional • La mayor participación del Smithsonian Tropical Research Institute, en especial al considerar el carbono de los bosques nacionales como componentes del Programa Nacional y responder a los comentarios del revisor técnico independiente.

<p>• En curso ordinario de reuniones entre altos directivos de la ANAM y agencias de la ONU.</p> <p>No sólo el progreso desde julio ha demostrado un grado suficiente de consulta, la participación y el compromiso, pero en opinión de la Secretaría que representan el tipo de "buenas prácticas" que sean de interés para compartir con otros países REDD. La Secretaría estará feliz de trabajar con Panamá y las agencias de las Naciones Unidas para documentar y difundir el proceso.</p>	<p>• En curso ordinario de reuniones entre altos directivos de la ANAM y agencias de la ONU.</p>
--	--

<p>Comentarios del Secretariado (Tomado del documento UN-REDD/PB3/6aiii/rev1)</p>	
<p>(n) <u>Eficacia de los programas, la coherencia con las estrategias nacionales y otras iniciativas pertinentes, y la rentabilidad</u></p> <p>El Programa Nacional hace referencia a la Estrategia Nacional de Medio Ambiente, y el marco de los resultados se refiere al fortalecimiento de reducción de la pobreza y las políticas de desarrollo rural. Además, el Programa Nacional está vinculado a las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que incluye un objetivo de reforzar las estrategias nacionales y acciones locales. Sin embargo, el Programa Nacional carece de una descripción clara de cómo la Estrategia Nacional de REDD se integra en y contribuye al proceso de planificación del desarrollo nacional. Se recomienda este tema será revisado de nuevo por la Secretaría antes del que el Programa Nacional sea firmado.</p>	<p>Uno de los mayores desafíos para la estrategia nacional de REDD+ está en garantizar que la conservación forestal se integre dentro de los planes de gobierno y los incentivos que definen la política de desarrollo rural. Con ese fin, se trabajará en estrecha colaboración con ministerios vinculados directamente con esta temática, entre ellos el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).</p> <p>Por su parte, el equipo local de UN-REDD está anuente que el éxito de las políticas de REDD exigirá también una serie de ajustes a las políticas existentes que van mucho más allá del mandato de los Ministerios de Ambiente. Estos ajustes incluyen la reducción de las restricciones inapropiadas de acceso, las distorsiones de precios, la tenencia de la tierra e infraestructura, entre otros. Además, los vínculos entre la conservación de los bosques y las políticas nacionales de</p>

desarrollo también tendrían que tenerse en cuenta en las propuestas de línea-base para la medición de REDD. En estos ajustes de política que serán de largo plazo tendrán que ser integrados los arreglos institucionales vigentes, dado que estos acuerdos desempeñan un papel importante en la determinación de la eficacia de las políticas públicas. Ver pagina 23 del documento.

Desde la aprobación del NJP de Panamá en Octubre 2009, 2010, la coordinación con el FCPF se ha reforzado significativamente. Panamá ha acordado con ambas instituciones el unificar el uso de fondos bajo una sola unidad de implementación de proyecto y una sola unidad administrativa. Este paso ha sido muy positivo y facilitará la armonización e integración de ambos flujos de fondos en la fase preparatoria, como un solo proceso con objetivos comunes. Ver paginas 35, 38, y 45.

Hay poca referencia acerca del FCPF y cómo el Programa Nacional coordina con el régimen de I-PP. Esto debe ser abordado. Si bien se entiende que el Programa UN-REDD y los equipos FCPF han colaborado muy estrechamente en Panamá, esto no se refleja adecuadamente. Panamá podría proporcionar más información sobre cómo el PN y PP-R estará vinculado. Las dos iniciativas podrían estar vinculadas como el documento Programa Nacional que está finalizando para la firma y el proceso del Banco Mundial, la diligencia debida para el convenio de subvención está en marcha.

Gestión de riesgos y la probabilidad de éxito

El revisor técnico independiente identificaron los siguientes riesgos en julio:

- i. El gobierno entrante no tiene la propiedad de la propuesta.
- ii. los principales organismos fuera del sector del medio ambiente no tienen la propiedad de la propuesta y no se comprometen con REDD.
- iii. Los conflictos entre la ANAM y aumento de los Pueblos Indígenas.
- iv. Las actividades realizadas no contribuyen a reducir las emisiones y la deforestación.
- v. La ANAM no tiene la capacidad técnica e institucional para completar el proceso de diseño e implementación de las actividades propuestas con eficacia.
- vi. La subvención no tendrá éxito en el aumento sostenible de la capacidad institucional de la ANAM, debido a la inestabilidad institucional y la rotación de personal.

Items (i) y (ii) no se consideran un riesgo. El nivel de riesgo en el punto (iii) se ha reducido significativamente. Items (iv) - (vi) siguen siendo los riesgos que se deben manejar en el curso normal de la aplicación de un programa como éste - son semejantes a decir "el programa puede fallar". El actual proyecto de SN incluye un marco de seguimiento (Tabla 2), que incluye identificar los riesgos y supuestos. Si bien estos son útiles, la Secretaría recomienda que al final del documento nacional de Programa debe incluir una evaluación más detallada de los riesgos y las medidas de mitigación de riesgo asociados antes de su firma. El modelo de gestión de riesgo establecidos por el Grupo de Desarrollo de la ONU debe seguir, incluyendo un registro de riesgo para el medio ambiente, financieros, operativos, organizativos, políticos, los riesgos regulatorios, estratégicos.

Siguiendo los comentarios del Secretariado Técnico, el documento incluye ahora un análisis detallado de riesgos acorde el modelo de gestión de riesgo establecidos por el Grupo de Desarrollo de la ONU debe seguir, incluyendo un registro de riesgo para el medio ambiente, financieros, operativos, organizativos, políticos, los riesgos regulatorios, estratégicos

Con respecto a los riesgos vi - vi:

iv. La propuesta de preparación de REDD+ para Panamá, contempla la elaboración de una estrategia, que permita afrontar las causas de la deforestación y asegurar la gobernabilidad forestal. Para ello, como primer paso, prevé la realización de un estudio y análisis profundo sobre las causas de deforestación de manera que las identifique claramente y brinde la información necesaria para determinar las acciones para contrarrestarlas. Adicional, su construcción se dará dentro de los más amplios niveles de consulta e integración de los diferentes actores y sectores, que conlleve a una gestión forestal bajo adecuados niveles de gobernabilidad forestal.

v. La fase de preparación de REDD+, contempla el abordaje de la institucionalidad ambiental del país, para determinar los aspectos a fortalecer y los mecanismos de coordinación a adoptar. Además, la propuesta revisada de NJP incluye un fuerte componente de creación y fortalecimiento de capacidades internas en diversas Direcciones de la Institución (ANAM), así como de otras contrapartes nacionales. Estas actividades cuentan con un presupuesto importante del proyecto y comenzarán en las etapas tempranas del programa.

	<p>vi. Se ha reactivado y fortalecido el equipo interno de seguimiento de REDD de la ANAM, quien se reúne semanalmente para dar seguimiento al tema REDD. En este grupo de trabajo, aun permanece la mayor parte de los funcionarios que trabajaron en la propuesta REDD (R-PP), conservando con ello la memoria institucional y el adecuado seguimiento de REDD.</p> <p>Sumado a lo anterior, se adelanta la conformación de un Comité Nacional de REDD+, que estará integrado por las instituciones del sector público, privado y la sociedad civil más estrechamente vinculados a REDD+; el cual fungirá como instancia consultiva de REDD+ y cada miembro de la misma tendrá el rol de enlace entre la iniciativa REDD+ y la institución gubernamental o sector que represente. El Comité servirá, entre otras cosas, para mantener la coherencia y memoria institucional a lo largo del proceso.</p>
<p>Otros puntos</p> <p>El Gobierno de Panamá, a través de la ANAM, es elogiado por el considerable esfuerzo que ha hecho para responder a las cuestiones planteadas en junio. El actual proyecto de Programa Nacional no se ha completado para la firma. Las agencias de la ONU se les anima a seguir trabajando con los socios nacionales llevan a concluir la ejecución y medidas de gestión de fondos. La Secretaría recomienda que es necesario para una mejor descripción de la coordinación entre el PN y PP-R. A medida que el NP se ha desarrollado en los últimos 6 meses o más, es comprensible que no era posible volver a configurar el marco de resultados en el contexto de los componentes de la preparación de nuevo armonizados. Sin embargo, sería útil si, como el documento esté finalizado para la firma, la sección 4 (estrategia) es revisado para incluir un resumen de cómo el Programa Nacional contribuye al marco disposición. Esto hará que sea más fácil ver cómo el PN y el PP-R encajan entre si.</p>	<p>Tal como se indicó en el segmento anterior, Panamá ha acordado con UN-REDD y el Banco Mundial el unificar el uso de fondos bajo una sola unidad de implementación de proyecto y una sola unidad administrativa. Este paso ha sido muy positivo y facilitará la armonización e integración de ambos flujos de fondos en la fase preparatoria, como un solo proceso con objetivos comunes. Ver páginas 35, 38, y 45.</p>